

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024**

**COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN
5.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS RAÚL PICÓN QUEDO**

-A las 11:57 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, estimados congresistas.

Vamos a iniciar la Quinta Sesión Ordinaria del martes 15 de octubre del año 2024.

Siendo las 11 y 50 de la mañana del día martes 15 de octubre, y encontrándonos en sesión semi presencial en la Sala 1, Carlos Torres y Torres Clara, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, virtual, a través del programa Microsoft Teams, se procederá a verificar el *quorum* correspondiente.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Congresista Picón Quedó, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Heidinger, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, congresista.

Para efectos del Acta, señor presidente, con licencia la congresista Paredes Piqué, Susel.

Congresista Arriola Tueros.

A través del chat, presente el congresista Arriola Tueros. Para efectos del Acta, con licencia el congresista Bustamante Donayre, Ernesto.

Congresista Cruz Mamani, Flavio (); congresista Cruz Mamani, Flavio () .

Para efectos del Acta, con licencia, la congresista Córdova Lobatón, María.

Congresista Huamán Coronado, Raúl, a través del chat, presente.

Congresista Infantes Castañeda, Mery Eliana.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Presente, muy buenos días, señor presidente, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, señor presidente. Congresista Juárez Calle, Heidi (); congresista Juárez Calle () .

A través del chat, presente, la congresista Juárez Calle.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Presente. Gracias, congresista.

Congresista López Morales, Jeny.

A través del chat, presente.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge.

A través del chat, presente el congresista Marticorena. Congresista Mori Celis, Juan Carlos.

A través del chat, presente, el congresista Mori Celis. Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

A través del chat, presente, la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Portero López, Hilda Marlene.

A través del chat, presente.

Congresista Robles Araujo, Silvana (); congresista Robles Araujo Silvana.

A través del chat, presente, la congresista Robles Araujo, Silvana.

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias congresista.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

A través del chat, presente, el congresista Sánchez Palomino. Congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Gracias, señor congresista.

Con licencia la congresista Zegarra Saboya, Ana Zadith, para efectos del Acta.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, buenos días, señor secretario Cruz, Mamani, presente.

El señor PRESIDENTE.— Consignar su asistencia del congresista Cruz.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Muy bien, señor presidente, se consigna su asistencia al congresista Cruz.

Señor presidente, se va a pasar lista a los congresistas accesitarios. Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Azurín Loaiza (); Castillo Rivas (); Cerrón Rojas (); Chacón Trujillo (); Cordero Jon Tay, Luis (); Echevarría Rodríguez, Hamlet (); Flores Ramírez, Álex (); Flores Ruíz, Víctor Ceferino (); Gonza Castillo (); Gutiérrez Ticona, Paul (); Jerí Oré (); Julón Irigoín (); Juárez Gallegos (); Morante Figari (); Paredes, González, Alex (); Pazo Nunura, José (); Quiroz Barboza (); Quispe Mamani (); Revilla Villanueva (); Santisteban, Suclupe.

A través del chat, señor presidente, la congresista Santisteban, presente, y puede realizar el voto de los pre dictámenes, porque el congresista Bustamante Donayre se encuentra con licencia, siendo del mismo partido de Fuerza Popular.

Congresista Tello Montes (); Valer Pinto (); Zeta Chunga, Diana Carolina González (); Yessica Rosselli Amuruz () .

Señor presidente, contamos con 17 miembros titulares, un accesitario y cuatro licencias.

Le doy pase, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, muchísimas gracias.

Entonces, contando con el *quorum* de reglamento, damos inicio a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población.

Pasamos a la estación de aprobación del Acta.

Congresista corresponde a esta estación la aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Salud y Población, realizada el día primero de octubre del año 2024 y aprobada con la dispensa del trámite de lectura.

Si no hay objeción de algún congresista, se da por aprobado con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el *quorum* correspondiente.

Vamos a pasar a la sesión Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Congresista, damos cuenta que, como parte de la agenda de la presente sesión, se remitió a sus correos

electrónicos, la documentación recibida y enviada, la citación, la agenda y el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Pasamos a la estación informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, para informar que se realizará la Primera Audiencia Pública Descentralizada el 29 de octubre del presente año, en el departamento de Huánuco, en la capital de la región Huánuco, para lo cual se hace extensiva la invitación correspondiente.

Asimismo, ha ingresado a la comisión los siguientes proyectos de ley.

Señor secretario técnico, dé lectura, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Proyecto de ley 9040/2024-CR, Ley que autoriza el nombramiento del personal de la salud del régimen del contrato administrativo de servicio indeterminado del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud, de los gobiernos regionales reasignados mediante la ley 31538 ex CASCOVID.

Proyecto de ley 9050/2024, Ley que declara de interés nacional la creación y construcción del Hospital Regional del cáncer en el departamento de Puno.

Proyecto de ley 9108/2024-CR, Ley que autoriza el proceso de cambio del grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de salud asistencial, del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector salud.

Proyecto de ley 9111/2024, Ley que autoriza el proceso de nombramiento excepcional y progresivo de los trabajadores de salud asistencial, EXCASCOVID, contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, del Ministerio de Salud y Unidades Ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector salud.

Proyecto de ley 9118/2024, Ley que modifica el artículo 2 de la Ley 27669, Ley del trabajo de la enfermera o enfermero.

Proyecto de ley 9123/2024, Ley que regula el nombramiento del personal de salud del régimen de contrato administrativo de servicio indeterminado, EXCASCOVID.

Proyecto de ley 9133/2024, Nueva ley del Servicio Rural, Urbano, Marginal de Salud, SERUMS.

Proyecto de ley 9148/2024, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública, la creación y construcción del Instituto Regional de Oftalmología del Sur, en la región Arequipa.

Y, como último, Proyecto 9150/2024, Ley que promueve y fortalece el trabajo de los agentes comunitarios de la salud, en la atención primaria en salud para el cuidado integral de la población.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista desea intervenir para informar, puede solicitar el uso de la palabra, o a través de la plataforma Microsoft.

La congresista Mary Infantes. Adelante por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Muy buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes queridos colegas que se encuentran en esta comisión de manera presencial y a los que están también de manera virtual, a las enfermeras, que estoy viendo acá y a todo el personal que se encuentra en la sala.

Señor presidente, nosotros hemos tenido una conversación con el señor director de la red, con los trabajadores del hospital Lanatta, los trabajadores, tanto enfermeros, obstetras, técnicos que actualmente se encuentran impagos. Nosotros, señor presidente, estábamos... hemos pasado ya un documento al señor Ministro de Salud, del cual también mañana vamos a tener una reunión y quería informarle lo siguiente. Señor presidente, quiero informar que mi despacho ha recibido el oficio número 00845/2024-GR Amazona Diresa RIP, suscrito por el director Donald Campos Fernández, de la Dirección Ejecutiva, Red Integral de Salud, del gobierno regional Amazonas, por medio de la cual, da a conocer la problemática respecto al déficit presupuestal por la cual viene atravesando la unidad ejecutora número 401-0955 de Bagua, de la región Amazonas, el cual asciende a tres millones setecientos catorce mil novecientos noventicuatro punto catorce, monto que corresponde a una proyección a diciembre de 2024; y, que ante la falta de financiamiento y presupuesto, no se ha cumplido con el pago de la planilla del mes de setiembre correspondiente al personal asistencial en el marco del artículo 27 de la Ley 31538 personal CAS, reasignación por un monto de ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y uno punto veinticinco.

Desde mi despacho, se ha emitido el oficio número 0188/2024-2025 meigues* CR, dirigido al Ministro de Economía y Finanzas, a fin de que atienda con carácter muy urgente esa problemática y disponga la inmediata reactivación de 207 plazas RECAS, reasignado que fueron reactivadas en enero del 2024; así como la transferencia presupuestal para el financiamiento de las mismas, la cual asciende el monto de tres millones setecientos catorce mil novecientos noventicuatro punto catorce, y se cumpla con regularizar el pago de las planillas CAS del mes de setiembre del presente año del personal de salud a cargo de la unidad ejecutora 401 955 Salud Bagua de la Región Amazonas, quienes

continúan laborando pese a no contar con un registro AIRHSP, del hospital Lanatta.

En ese sentido, señor presidente, solicito también para que, a través de vuestra comisión, se solicite al MEF, que brinde una pronta solución a este problema que viene afectando, no sólo a los trabajadores a cargo de esta unidad ejecutora, sino también a sus familias que dependen de ello económicamente y que cuya labor profesional, es indispensable para el óptimo servicio de la salud de la región Amazonas.

Señor presidente, actualmente el Hospital Lanatta, se encuentra atendiendo los problemas también que está suscitándose en el Hospital o Centro de Salud de Nieva, de la cual se está derivando gran cantidad de pacientes, señor presidente, y lo que está suscitándose, últimamente, las emergencias, que están transfiriéndose desde Nieva, que ellos mismos, a pesar de estar impagos, están ellos transfiriendo a los pacientes desde Bagua hasta Chiclayo. Y, señor presidente, hay que ser consciente, sobre todo, ¿no? (2)

El señor ministro de Economía y Finanzas, que vea esa problemática, porque ellos al llevar a los pacientes, ellos tienen que pagar su comida, ¿entiende? A veces tienen que pagar desayuno, tienen que pagar cena, y hasta que el paciente sea atendido y nuevamente hasta ser referido, ellos tienen que quedarse ahí, ellos teniendo que hacerlo todas sus transferencias, sus gastos, ellos mismos.

Entonces, acá, vemos el óptimo trabajo que hace el profesional de salud, pese a sus pagos mínimos que se están haciendo; y, que muchas veces, no lo está recibiendo como esos profesionales de salud, pero que, a pesar de eso, entregan su vida por los pacientes.

Y vaya mi halago, señor presidente, porque estamos viendo de que, usted ha sido conocedor también, desde ese petardo de un juego pirotécnico que se le ha caído en el abdomen al niño. Ellos han transferido hasta acá, inclusive, han hecho las gestiones hasta que se deriven a Lima.

Entonces, es digno de reconocer este trabajo que hace el personal de salud. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista, entendemos su preocupación. Y quisiéramos de todas maneras, que nos haya llegar el documento por escrito.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—Gracias. Lo haré en este momento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

¿Si algún otro congresista desea participar en esta estación de Informes?

El SECRETARIO TÉCNICO. – Ninguno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– No habiendo otros informes, pasamos a la estación Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.– Si algún congresista desea hacer algún pedido, les agradeceré su solicitar el uso de la palabra a través de manera presencial o a través del chat.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).– Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– La congresista María de los Milagros, Jáuregui Martínez.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).– Gracias, presidente.

Quisiera pedirle priorizar a debate, el dictamen del proyecto 7304.

Señor presidente, el pasado 17 de setiembre se puso a debate en esta comisión el pre dictamen del proyecto de ley 7304, la denominada Ley del Diagnóstico Humanizado. Habiendo pasado casi un mes desde que se puso a debate, solicito que se vuelva a agendar; y, para ello, le he enviado al despacho de la comisión, el oficio 386-2024-2025, que adjunta una propuesta de texto sustitutorio que recoge las propuestas realizadas por los congresistas Robles Araujo, Paredes Piqué, Infantes Castañeda, y Varas Meléndez.

Coincidimos en que los aportes presentados han servido para enriquecer el texto sustitutorio y le solicito priorizar su debate, en la siguiente sesión de la Comisión de Salud y Población. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Muchísimas gracias, estimada congresista.

Efectivamente, vuestro proyecto se va a debatir en la próxima sesión. En la sesión descentralizada, en la ciudad de Huánuco.

Si algún otro congresista desea.. El congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).– Muchas gracias, presidente. Quiero solicitar, señor presidente, guardemos un minuto de silencio en memoria del profesor Julio César Pacheco, docente de la Institución Educativa Julio César Tello, del distrito de Ate, que fue cruelmente asesinado en manos de sicarios en su centro de labores. Acción que enluta tanto a sus seres queridos, como a la familia magisterial.

Un minuto de silencio deseo.

El señor PRESIDENTE.– Pongámonos de pie, por favor, vamos a hacer un minuto de silencio por la muerte del profesor.

—Los congresistas de la Comisión de Salud y Población, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del profesor Julio César Pacheco.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias.

¿Algún otro pedido distinguidos congresistas?

El congresista Wilson Quispe, por favor, adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muy amable, señor presidente, mis saludos cordiales.

Primero que nada, señor presidente, debo solicitar a la comisión para que pueda citar de urgencia al Ministro de Salud y a todos los integrantes que tengan que ver, justamente, con la salud de nuestros niños.

Es decir, el ministro y su equipo médico acá en Minsa, no sé si han tomado la referencia y la información acerca de la intoxicación de varios niños en el sitio de Cabana, de la provincia de San Román, en la región de Puno. En vista de que, señor presidente, debería citarse de urgencia. Porque se ha venido descubriendo una serie de actos de corrupción no solamente en Qali Warma, sino que también estarían involucrados funcionarios desde el gobierno regional. Entonces, todo esto, señor presidente, para que se pueda esclarecer y, sobre todo, para salvaguardar la salud de nuestros niños a nivel de la región de Puno, en varios distritos.

Debo denunciar de que esto de los alimentos vencidos, en mal estado, ya proviene desde el año 2018, 2019, 2020. Asimismo, del año 2017, existía ya denuncia de varios señores directores de instituciones educativas, repito, de nivel inicial, de nivel primaria, que, hasta el día de hoy, no se ha venido realizando esas investigaciones.

Hoy es el motivo, justamente, señor presidente, para que se pueda, inclusive, citar, porque la señora Dina Boluarte en algún momento, asumió también una cartera tan importante; por la cual, justamente, pasa la responsabilidad de Qali Warma.

Señor presidente, nosotros desde el Congreso, tenemos que ser bien claros y precisos. Cualquier funcionario que haya tenido estos hechos y que hayan perjudicado a nuestra niñez, tienen que responder, sobre todo, a la población.

Y esta comisión, justamente, es la indicada para que también pueda pronunciarse y pueda exhortar a que se hagan las investigaciones correspondientes.

Dina Boluarte tenía pleno conocimiento de varios problemas de Qali Warma; y, eso, lo hacemos público, señor presidente. Estas denuncias están empezando a hilarse poco a poco y, finalmente, pues, seguramente el actual Ministro de Inclusión Social, el

Ministro de Salud, tienen que ser parte de estas investigaciones. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista.

Efectivamente, vamos a solicitar la presencia del Ministro de Salud, por esta intoxicación que se dio en las últimas semanas, y también los funcionarios de Qali Warma.

Pero le rogaríamos, sinceramente, que nos haga llegar un documento por escrito.

¿Algún otro pedido?

El SECRETARIO TÉCNICO. — Ninguno, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación, que es Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— El primer punto de la estación Orden del Día, es el debate y votación del pre dictamen de los proyectos de ley 06711/2023, 08219/2023, 08305/2023, 08316/ 2023, 08640/2023, Ley que autoriza de manera excepcional el cambio de grupo ocupacional, línea de carrera del personal técnico y auxiliar asistencial o administrativo, a profesional administrativo del Ministerio de Salud y de las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales durante el año fiscal 2024.

Señor secretario, dé lectura, por favor, al pre dictamen

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Han sido remitidos para estudio y pre dictamen de la Comisión de Salud y Población, los siguientes proyectos de ley: 6711/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Bloque

Magisterial de Concertación Nacional, a iniciativa del congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza.

Proyecto de ley 8219/2023, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

Proyecto de ley 8305/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Alianza para el Progreso, a iniciativa del congresista Idelso Manuel García Correa.

Proyecto de ley 8316/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

Proyecto de ley 8640/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa del congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

La iniciativa legislativa materia de dictamen, ha sido remitida a esta comisión de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Cabe precisar, que los proyectos cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a la cual se realizó el estudio correspondiente.

Las iniciativas legislativas, se encuentran elaboradas en concordancia con la política de Estado, que pasamos a describir.

Democracia y Estado de Derecho; fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de Derecho; descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú; equidad y justicia social; promoción de la igualdad de oportunidades; acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, y promoción y defensa de la cultura y el deporte; acceso del empleo pleno, digno y productivo; y Estado eficiente, transparente y descentralizado.

Afirmación de un estado eficiente, transparente

Mediante la presente iniciativa, se procura dar solución a la problemática del personal administrativo y el personal asistencial, sobre el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera, para la solución de un problema existente a la carencia de profesionales administrativos en el sector Salud, una debilidad que ha intentado resolver por... con distintas convocatorias para distintos cargos administrativos en todas las entidades del sector salud, sin mayor éxito.

Sino que debe tomarse en cuenta también que esta falta de personal, puede cubrirse con técnicos y profesionales administrativos que, en la actualidad, pueden ya poseer una carrera profesional que le posibilite hacerse cargo de estas responsabilidades de manera directa, incentivando la capacitación y formación profesional dentro de todo el sector.

Busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, el cual está concatenada al personal administrativo donde se desempeñen, de acuerdo a las capacidades y competencias que han adquirido en su desarrollo profesional de esta materia, para contribuir y optimizar la producción de servicios de gestión administrativa para el logro de las políticas de salud.

En la exposición de motivos, se describe que nuestro país tiene una percepción altamente negativa sobre la calidad de los servicios ofrecidos en el área de salud, aproximadamente, el 50% de los peruanos; que uno de los mayores problemas de este sector se debe a la falta de personal, escasez de médicos y otros profesionales afines a la salud, especialmente, en áreas rurales

como urbanas, donde se evidencia una atención médica de baja calidad.

El espíritu de la norma, se basa en colocar a la persona correcta, en el lugar correcto, buscando mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, que se basa de los recursos humanos profesional médico, que deben estar ubicados en las áreas de salud donde se desempeñen de acuerdo a sus capacidades habilidades y competencias adquiridos durante el desarrollo profesional.

La comisión ha solicitado a las diversas instituciones del Poder Ejecutivo, opiniones, y dentro de la respuesta del Minsa, mediante oficio 2230/2024, remitido por la asesoría jurídica, da una opinión donde los recursos humanos de todo sector de la salud, es la medida donde da la opinión favorable, respecto al proyecto de ley que contribuye el reconocimiento de los trabajadores del sector, mediante un memorándum 305/2024, de la oficina general de gestión de recursos humanos, elaborado por el equipo de escalafón del Minsa.

Tenemos, también, opiniones ciudadanas de los proyectos acumulados, a favor, un promedio de 44 opiniones favorables, y dentro de la propuesta y la problemática esencial del sector salud, se debe a la gestión de recursos humanos, en cuánto se debe colocar al profesional adecuado, en el puesto indicado, para mejorar la eficiencia y la operatividad y la calidad institucional de los servicios, en todos los establecimientos de salud.

El personal de la Salud, debe estar altamente capacitado para poder desempeñarse en el área **(3)** pertinente, de acuerdo con su perfil profesional, alcanzando con el fin de demostrar sus capacidades y habilidades y competencias adquiridos dentro de su desarrollo profesional, fomentando la competitividad mediante el perfeccionamiento académico en el sector Salud, para el beneficio de toda la población.

En ese sentido, el ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Personal de la Salud, ha elaborado una propuesta normativa; la misma, que propone ser incorporada en el proyecto de ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2024, con la finalidad de mejorar la producción de servicios de gestión administrativa y los servicios de salud, para la ejecución efectiva de las políticas de salud y servicios óptimos ofrecidos a la ciudadanía.

En ese sentido, la propuesta legislativa plantea que es una medida positiva para la asignación de recursos en el pliego del ministerio de Salud.

La propuesta normativa no sólo mejora las condiciones laborales del personal de salud, sino que también contribuye, significativamente, al cierre de brechas en los recursos humanos

del sector Salud, teniendo un impacto positivo en la atención de los beneficiarios de los servicios de salud públicos, eficiente, idóneo, capaz de responder adecuadamente a las necesidades de la población; adicionalmente a las anteriores manifestados, el trabajador administrativo nombrado que participa en los procesos de progresión, tiene una ventaja competitiva frente a un empleado nuevo; por lo que, además, de los conocimientos adquiridos académicamente, se posee una experiencia en el sector Salud y, principalmente, en el servicio en el cual se desempeña obteniendo un beneficio incalculable, al contar con un servidor administrativo más eficiente e idóneo para la institución revalorizando al personal de salud asistencial en el Perú, mediante la autorización de cambio de grupo ocupacional y línea de carrera.

La actual estructura del sector Salud, presenta una significativa brecha en la asignación de recursos humanos, lo cual impacta negativamente en la calidad de los servicios ofrecidos a la población.

Esta situación, requiere medidas inmediatas que permitan ubicar a los profesionales de la Salud, en cargos y niveles acordes a su formación y capacidades de competencia.

La propuesta legislativa planteada, no irroga o demanda recursos adicionales al Tesoro Público, por cuanto su financiamiento se encuentra garantizado con los recursos con cargo a su presupuesto institucional.

La ciudadanía recibirá mejores servicios en la medida que se contara con un personal con experiencia y altamente especializado, que, además, cuenta con sus derechos laborales reconocidos y debidamente garantizados.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente pre dictamen recaído en los proyectos de ley 6711/2023, 8219/2023, 8305/2023, 8316/2023 y 8640/2024, con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que autoriza los procesos de cambio de grupo ocupacional y de cambio de línea de carrera de forma continuada para el personal asistencial y administrativo del Ministerio de Salud, Minsa, y de sus organismos públicos descentralizados, así como de las unidades ejecutoras de Salud de los gobiernos regionales y locales

Artículo 1. Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto autorizar al Ministerio de Salud para implementar los procesos de cambio de grupo ocupacional y de cambio de línea de carrera de forma continuada, para el personal asistencial o administrativo y de sus organismos

públicos descentralizados, así como de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y locales.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La finalidad de la presente ley es contribuir al mejoramiento y la eficiencia y la calidad de los servicios de la salud pública, con las nuevas competencias y capacidades adquiridas por el personal nombrado, a través de estudios técnicos y universitarios, así como cerrar las brechas y recursos humanos potenciales para que desempeñen los puestos acordes a sus competencias.

Artículo 3. Beneficiarios

Está comprendido dentro de los procesos establecidos por el artículo 4, el servidor asistencial que haya obtenido un título universitario como profesional de las ciencias de la salud, así como aquel que haya obtenido título de técnico asistencial egresado de un instituto superior.

En el caso del profesional de las ciencias de la salud, debe acreditar haber cumplido con el servicio rural urbano marginal SERUM, al 30 de setiembre del 2024 y estar debidamente habilitado por el colegio profesional respectivo.

Artículo 4. Procesos de cambio de grupo ocupacional y de cambio de línea de carrera

Los procesos de cambio de grupo ocupacional y de cambio de línea de carrera, se llevan a cabo desde el nivel inicial de cada grupo ocupacional o línea de carrera.

Los niveles son los siguientes: de personal asistencial, a asistencial; de auxiliar o técnico, a profesional de la salud; de auxiliar asistencial, a técnico asistencial; de personal administrativo, a asistencial; de profesional administrativo, a profesional de la salud; y, de auxiliar o técnico administrativo, a profesional de la salud; de auxiliar administrativo, a técnico asistencial; y, cambio de línea de carrera de profesional de la salud, a profesional de la salud.

Artículo 5. Autorización para la actualización de los registros en el aplicativo informático, para el registro centralizado de planillas y de los datos de recursos humanos del sector público, del Ministerio de Economía y Finanzas y de documentos de gestión institucional

Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para realizar la actualización de los registros del personal asistencial, referido en el artículo 3 en el aplicativo informático, para el registro centralizado de planillas y de los datos de recursos humanos del sector público.

Del mismo modo, se autoriza al MEF, para realizar el proceso de reordenamiento del cuadro para asignación del personal CAP y

actualizar el presupuesto analítico del personal, para los procesos de cambio de grupo ocupacional y de cambio de línea de carrera del Ministerio de Salud y de sus organismos públicos descentralizados, así como de las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y locales. Artículo 6.-
Financiamiento

Para el financiamiento del proceso establecido en el artículo 4, se requiere de la suma total de cincuenta y seis millones cuatrocientos setentinueve mil setecientos cincuenta y seis soles, en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios.

Para la aplicación de lo dispuesto en el párrafo 6.1, las entidades referidas en el artículo uno, quedan exceptuadas de lo establecido en el párrafo 9.1, del artículo de la ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público en el año fiscal 2024; así como en el literal b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto durante el ejercicio presupuestal 2024-2025, la implementación de lo dispuesto en la presente ley, se financia con cargo al presupuesto asignado a la plaza que ocupa actualmente el personal de salud, sujeto al proceso de cambio de grupo ocupacional o de cambio de línea de carrera. Y dicha plaza, será suprimida a fin de crear una nueva.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera: Reglamentación

El Poder Ejecutivo mediante decreto supremo refrendado por el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión Fiscal y Recursos Humanos, aprueba el reglamento de la presente ley en un plazo de 60 días calendarios contados a partir de su entrada en vigor. En el que se establecen los requisitos y condiciones y procedimientos, mecanismos necesarios para el cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera.

Segunda: Emisión de resoluciones de autorización de desarrollo de funciones

Los titulares de cada unidad ejecutora de salud de los gobiernos regionales y locales comprendidos en el artículo 1, quedan autorizados mediante la acción de personal de asignación de funciones, para emitir las resoluciones que autoricen el desarrollo de las funciones del profesional de la salud o técnico asistencial, en cuanto cumplan con lo establecido en el artículo 3, cuya entrada de vigor será a partir del día siguiente de la aprobación de la presente ley.

Dese cuenta.

Plataforma virtual.

Lima 15de octubre del 2024

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea intervenir, les agradecemos solicitar el uso de la palabra de manera presencial o a través de la plataforma Microsoft Teams.

El congresista Wilson Quispe Mamani.

Adelante, por favor.

Ah, disculpa. La congresista Silvana Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Sí, gracias, señor presidente.

Solo hacerle la consulta, a través suyo, a usted, señor presidente, ¿Hasta cuándo se estaría considerando como fecha para que puedan acceder a este cambio de grupo ocupacional? Tengo muchos compañeros del sector Salud que me están escribiendo, que no tienen clara, hasta qué fecha que hayan terminado en SERUM, se le va a considerar en la presente ley.

Por favor, si pudiera aclarar ello, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Respecto a la consulta de la congresista Silvana Robles.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Presidente, en el pre dictamen se está considerando a partir del año 2025, con la ley de Presupuesto que se está discutiendo en el Congreso.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Presidente, voy a cambiar el contexto de mi pregunta para tal vez se pueda aclarar.

Los que han terminado el SERUMS el 30 de setiembre del 2024, ¿van a alcanzar, le va a alcanzar esta ley? ¿Sí o no? Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Respecto al dictamen, secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Señor presidente, sí alcanza la pregunta que está haciendo la congresista.

En el pre dictamen, se está considerando, señora congresista, a través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.—¿Alguna otra intervención?

Wilson Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Sí, muy amable, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente, usted siempre tan amable. Señor presidente, yo quiero precisar lo siguiente.

Las compañeras del cambio de grupo ocupacional y compañeros a nivel nacional, ellos han ofrendado o han sacrificado, vamos a decirlo así de mejor manera, su propia vida, su propia integridad, señor presidente. Y sería algo injusto que el día de hoy, no se tenga que aprobar ese pre dictamen en vista de que se les ha considerado héroes a todos los trabajadores de la salud, que laboraron, justamente, en la temporada de COVID. Y estos compañeros, aparte de laborar, de trabajar durante el COVID-19, hicieron el sacrificio, hicieron el esfuerzo de poder seguir estudios universitarios. Es decir, escalaron algo más en su vida, para que, finalmente, puedan percibir, uno, el reconocimiento de parte del Estado y, dos, una remuneración, el cual es justo, señor presidente.

Ahora, no estamos hablando de trabajadores o, perdón, de profesionales que se están integrando recientemente al sector Salud, sino ellos ya tienen una vasta experiencia; y, sin duda, también, el sacrificio que han hecho de poder sacrificar sus horas libres, su tiempo libre, en dejar de lado a sus familias, sobre todo también arriesgar la vida de sus familias, en la temporada del COVID-19, ha hecho posible de que estos profesionales puedan tener una carrera más. Y no sería justo, señor presidente, que no se autorice, que no se apruebe desde el Congreso, este pre dictamen.

Señor presidente, yo quisiera que usted, por favor,

tome en cuenta, la comisión tome en cuenta, la acumulación de mi proyecto de ley 9108/2024, que dice, *ley que autoriza el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de salud asistencial del Ministerio de Salud, unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y organismos públicos del sector Salud*, señor presidente.

Este proyecto lo hacemos en mención al pedido de todos los compañeros a nivel nacional que hicieron el seguimiento correspondiente desde el año 2022-2023, hasta actualmente, cuando el Minsa les ha prometido ejecutar, otorgarles este presupuesto, pero con sus saldos. Pero, sin embargo, eso no ha sucedido. Y el Ministerio de Economía y Finanzas, señor presidente, en todo momento se opone indicando de que no hay dinero.

Señor presidente es una pena que el MEF, hasta el día de hoy, siga cerrándole las puertas al Sector Público Estatal. Muchísimas gracias, señor presidente, y solamente pedirle, por favor, que se acumule ese proyecto de ley de mi autoría. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista, efectivamente, el proyecto de ley 9108, se está incorporando al correspondiente.

La palabra la congresista Mary Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

El día de ayer, nosotros en la Comisión de Presupuesto, donde se presentó el señor Ministro de Salud, refirió muy claro que la Comisión de Presupuesto, ha mencionado que el Ministerio de Economía podría brindar a su pliego los cincuenta y seis millones necesarios para la implementación de esta medida. **(4)**

Se sugiere, bueno, yo voy a votar a favor porque el señor ministro, ayer, el Ministro de Salud lo ha explicado muy bien, considerando, además, que desde el año 2006, el Minsa no se ha preocupado por la progresión en la carrera de técnicos y auxiliares del sector Salud, que se favorecerían con un promedio de tres mil trescientos sesenta y cuatro trabajadores, que son los que menos ganan y quienes en la actualidad, desempeñan funciones más complejas. Por ejemplo, los técnicos han estudiado para ser ya enfermeros obstetras,

y que tengan la posibilidad de ganar un poco mejor, ¿no?, en sus remuneraciones y así así prepararse más y ser más eficientes con su experiencia anterior y con los estudios que van a tener mucho más, por lo que ya tienen otras especialidades, Van a tener mejores ingresos.

Y, mucho mejor, pues, el señor Ministro de Salud ya lo ha especificado bien claro, de que el Ministro de Economía y Finanzas, sí está accediendo a dar un presupuesto más para los trabajadores que han logrado ascender cargos.

Y mucho mejor pues, nosotros como trabajadores de Salud, ¿qué más podríamos decir? Si anteriormente ya le hemos dicho que tanto las enfermeras, los obstetras que sacrifican su vida, los técnicos que han logrado ascender a ser enfermeros obstetras, mucho más, entonces, ¿por qué no votar a favor? Claro que lo vamos a hacer. Desde mi bancada y de manera personal, vamos a votar a favor, señor presidente. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder a votar.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Presidente, presidente, yo le había pedido hace tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flavio Cruz.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Un saludo a los miembros de la Comisión y a quienes también están siguiendo por la plataforma.

Yo, para no redundar por lo ya bien dicho de parte de los congresistas que nos han precedido, quería ir por otra tangente.

El lado de la importancia y el valor que tiene la formación continua en una persona, en un profesional, sobre todo, el

crecimiento personal y el crecimiento profesional; que, además, yo diría que más que un derecho, presidente, es una obligación, un deber, para que todos sepamos que al terminar una carrera y hacer el nivel auxiliar, técnico, incluso, profesional de lo que se estudian 5 años en la universidad, tenemos la obligación de seguir avanzando.

Por eso existen las especializaciones, los diplomados, los grados académicos. Y qué bueno que este personal, que estoy seguro que en muchísimos o la mayoría de los casos, quisieron acceder a una universidad, por ejemplo. Quizás no los admitieron, pasan cosas en la vida, pero ellos no se rindieron, optaron por su vocación del sector Salud, estudiaron en un instituto tecnológico, etcétera. Luego accedieron al servicio.

El simple hecho de ir a servir a su país a través del sector Salud ya es demasiado. Porque todos sabemos que un servidor público primero, no va a terminar rico.

Segundo, es una vocación de servicio desgastante, además, en la precariedad en la que trabaja uno. En las condiciones en las que ahí la pandemia nos ha demostrado cómo estamos como país en ese tema.

En tal sentido, además de esta formación, digamos, primigenia, matriz, que ellos tuvieron; por ejemplo, un instituto tecnológico, para poner un caso, tres años, paralelamente, o después, obligados por la necesidad de mejora, de buen servicio, de calidad, ante los usuarios, han ido estudiando, profesionalizándose. Y por eso que muchos de auxiliar, pasarán a técnico, especialmente, la mayoría yo creo a profesionales.

Que bueno. Meritorio. Por eso, la ley que autoriza de manera excepcional el cambio de grupo ocupacional y línea de carrera del personal técnico y auxiliar asistencial o administrativo a profesional administrativo del Ministerio de Salud, no es otra cosa que una buena acción para personas excepcionales, y que merecen este reconocimiento en un contexto, sobre todo, de pandemia donde, la verdad, que sí se impusieron de lo suyo.

Por eso desde Perú Libre, también nuestro respaldo total, presidente, y de nuestra parte vamos a respaldar con nuestro voto a favor. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Flavio.

El congresista Waldemar Cerrón, adelante, por favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a sus representantes y también a mis colegas congresistas aquí presentes, quienes han expresado una fuerza congresal muy importante, para que se pueda cumplir con el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera de forma continuada para nuestros hermanos del sector salud.

Ellos vienen luchando desde hace mucho tiempo, y hay que recordar que se pusieron en primera línea cuando nosotros hemos estado en situaciones difíciles, quizás, no estuviéramos aquí, si no fuera por la protección que nos dieron y el esfuerzo arriesgando sus vidas.

Además de eso, como muy bien lo señalaba el congresista Flavio Cruz, efectivamente, pues aquel profesional que se sacrifica, que estudia permanentemente, debe ser reconocido por el Congreso de la República, por nosotros y por quienes tengan que hacerlo.

Son tres mil trescientos sesenta profesionales asistenciales y cinco mil ciento trece profesionales administrativos a nivel nacional, que se encuentran a la espera del tan anhelado cambio de grupo ocupacional, señor presidente.

Y, hoy día, démosles esa satisfacción a estos más de diez mil peruanos que se han puesto en primera línea con nosotros, que son sus familias; y, esas familias, seguramente nos alcanzarán a nosotros en este cariño, en esta vida que tenemos, señor presidente y distinguidos colegas.

Por eso nosotros, la bancada de Perú libre, y seguro las demás bancadas, apoyaremos la aprobación de este proyecto necesario en la historia de la vida y la salud de nuestro país, señor presidente. Hasta más allá de la victoria. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Waldemar.

Va hacer uso de la palabra, la congresista Kelly Portalatino.

Adelante, congresista Kelly.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio, saludar a toda la representación nacional.

Primero, quiero felicitarle, presidente, porque usted está permitiendo dar prioridad a estos proyectos de gran relevancia para el sector del Ministerio de Salud, de todos los trabajadores de los diferentes grupos ocupacionales, que, hoy por hoy, han sido, pues, discriminados, han sido, pues, ellos, han sido... unas personas marginadas, porque el Ejecutivo no está trabajando como debe ser, porque no está aplicando las directivas y los derechos fundamentales que han sido postergados más de 15, 20 años, presidente, y ellos siguen en esas mismas condiciones. No es posible, presidente, que año tras año, esté pasando, pues, por esta situación.

Es por eso, presidente, que estamos de acuerdo, que debemos, nosotros, darles esa tranquilidad y estabilidad laboral dentro de su grupo ocupacional, de las cuales se han sacrificado con su propio peculio, para cerrar las brechas dentro de los diferentes servicios estacionales y dentro de las diferentes unidades críticas de los establecimientos de salud a nivel país.

Y no quiero dejar de mencionar, presidente, que es importantísimo, también, es tener en consideración que el Ministerio de Economía y Finanzas no tiene que estar observando los proyectos que está haciendo el Legislativo. El Ministerio de Economía y Finanzas, está poniendo muchos candados. Ellos no están trabajando para cerrar las brechas laborales, todo lo contrario, perjudicando a la clase trabajadora.

Es por eso, presidente, que necesitamos, nosotros, tener esa sintonía con la Comisión también de Presupuesto y que haga a la vez que apruebe estas iniciativas.

Desde ya, presidente, como congresista, saludista* y de la bancada Perú Libre, decimos que estamos a favor de esta reivindicación y no podemos permitir que se sigan postergando más tiempo.

Hoy por hoy, más de tres mil trabajadores serían beneficiados. Y eso se debe, pues, al trabajo de todos de esta iniciativa legislativa. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Kelly Portalatino.

No habiendo más intervenciones, vamos a proceder al voto.

Señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Picón Quedo, Luis.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy Lidia.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Arriola Tueros, José Alberto(); congresista Arriola Tueros, José Alberto()

A través del chat, a favor, el congresista Arriola Tueros. Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Huamán Coronado, Raúl(); congresista Huamán Coronado, Raúl(); congresista Infantes Castañeda, Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Por los miles de trabajadores que merecen, en verdad, merecen ser reconocidos, mi voto es, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Señor presidente, a través del chat, a favor, el congresista Huamán Coronado, Raúl.

Congresista Juárez Calle, Heidy.

Congresista Juárez, a través del chat, a favor la congresista Juárez Calle, a favor,

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Juárez Calle, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Considerar su voto de la congresista Juárez.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Se considera, señor presidente. Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo(); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo(); congresista López Morales, Jeny.

A través del chat, a favor, la congresista López Morales, Jeny.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso(); Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO. Gracias, congresista Marticorena, a través de la presidencia.

Congresista Mori Celis, Juan Carlos (); congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

A través del chat, a favor, la congresista Portalatino Ávalos.

Congresista Portero López, Hilda Marlene (); congresista Portero López, Hilda Marlene (); congresista Robles Araujo, Silvana Emperatriz

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Por todos mis colegas técnicos que hoy se han esmerados por ser profesionales. Por supuesto que mi voto es a favor.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Congresista Portero, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista Portero, a través de la presidencia.

Congresista Mori Celis, Juan Carlos, a través del chat, a favor, el congresista Mori Celis.

Congresista Varas Meléndez, Elías Marcial.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Sánchez Palomino, Roberto Helbert.

A través del chat, a favor, el congresista Sánchez Palomino. Congresista Tacuri Valdivia, Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Por quienes han demostrado que la meritocracia también es parte de su vida, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Gracias, congresista.

Señor presidente, el proyecto de ley, ha sido aprobado por unanimidad con 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Quisiéramos agradecer, de todo corazón, el voto unánime a este importante proyecto de ley, toda vez que se está haciendo justicia. Y lo que hay que aclarar, es que no va a haber postergaciones, no va a haber discriminación a los compañeros de trabajo que se han profesionalizado, que han expuesto el esfuerzo propio para ser lo que son.

Y quisiera en esta oportunidad, darle el uso de la palabra a dos directivos nacionales, que están con nosotros, el licenciado Nehemías Inocente Laurencio. Adelante por favor. Bueno...

EL TÉCNICO DE ENFERMERÍA DE LA REGIÓN DE HUÁNUCO, señor Inocente Laurencio Nehemías.— Gracias a Dios, señor presidente de Comisión de Salud y Población, (5) doctor Luis Picón Quedo, señores congresistas que integran la Comisión de Salud, señores congresistas que integran otras comisiones que están presentes por una sola causa, señores periodistas, compañeros coordinadores de diferentes regiones, de las 24 regiones de nuestro país, incluido Lima y provincias.

Quien les habla, es el licenciado y enfermero Inocente Laurencio Nehemías de la región Huánuco, actualmente laborando en condición de nombrado, como técnico enfermero, en el hospital de Tingo María. Estudios realizados, licenciado en enfermería, licenciado en administración de empresas y con especialidad en emergencias y desastres.

En representación de todos mis colegas de las diferentes regiones de nuestro país, solicitamos, que es un gran apoyo que hemos solicitado de hace años, por ver la meritocracia por mis compañeros del tres mil tres ciento sesenta personales de salud; por un monto de cincuenta y seis millones y tantos que solicitamos que eso no es exagerado. Agradecemos que hemos sido no solo una resolución lírica de decir "gracias por ser héroes de la pandemia", que nosotros con los propios peculios hicimos las labores profesionales, durante la era de pandemia. Hemos salvado a nuestros hermanos de diferentes lugares, que, desde mismo Lima, se vinieron a las provincias por falta de oxígeno; y, de mismo Huánuco, vinieron a Tingo María por falta de oxígeno. Y eso nosotros en Tingo María con una planta de oxígeno, gracias al apoyo de la gestión del doctor Picón, que en este momento hizo también, que se ha trabajado con muchos compañeros. Agradecemos eternamente y que hoy este proyecto pre dictaminado, aprobado hoy 15, que es una fecha histórica, desde aquí invoco a los 130 congresistas, que muy pronto que va a ser elevado al Pleno del Congreso, y que nos contamos con todo su voto, para que de una vez por todas se dictamine este proyecto en favor de los tres mil trescientos sesenta trabajadores de las diferentes

regiones de nuestro país; e, invocar al Ministro de Salud, que cumpla con sus palabras de ser un profesional idóneo, desde el primer día de entrevista, nos prometió que sí el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera en la personal asistencial, sí va.

Y, también, invocamos al Ministro de Economía y Finanzas, que hace un análisis, perspectiva profesional, en bien de toda la población que más necesita a los profesionales con mucha amplia experiencia, para poder nosotros brindarles. Gracias. Un agradecimiento a cada uno de ustedes.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor dirigente.

Reitero, que se ha logrado el voto por unanimidad este importante proyecto, y creemos que se ha hecho justicia el día de hoy.

Es un día histórico, un día importante, un día de cumplimiento de nuestro compromiso como Congreso de la República y, especialmente, la Comisión de Salud.

Hemos creído importante y necesario que nuestra comisión priorice este importante proyecto para el día de hoy.

Gracias a todos ustedes.

Vamos a permitir el siguiente punto de agenda, que es el debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 06587/2023, 6749/2023, 7062/2023, 8846/2024, 8868/2024, 9040/2024, 9111/2024, 9123/2024, Ley de reconocimiento y nombramiento a los héroes de la pandemia, personal de salud EX CAS COVID del Ministerio de Salud, y Gobiernos Regionales.

Señor secretario técnico, de lectura, por favor, al pre dictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Han sido remitidos para estudio y pre dictamen de la Comisión de Salud y Población, los siguientes proyectos de ley:

6587/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Juntos por el Perú, a iniciativa de la congresista Isabel Cortez Aguirre.

Proyecto de ley 6749/2023-CR, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú, a iniciativa de la congresista Francis Yasmina Paredes Castro.

Proyecto de ley 7062/2023-CR, presentado por el congresista Juan Carlos Mori.

Proyecto de ley 8846/2024, presentado por el grupo parlamentario Acción Popular, a iniciativa del congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Proyecto de ley 8868/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Perú Libre, a iniciativa del congresista Waldemar José Cerrón Rojas.

Proyecto de ley 9040/2024, presentado por el grupo parlamentario Bancada Socialista, a iniciativa del congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

Proyecto de ley 9111/2024-CR, presentado por el grupo parlamentario Juntos por el Perú, a iniciativa del congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani.

Proyecto de ley 9123/2024, presentado por el grupo parlamentario Podemos Perú a iniciativa del congresista Guido Bellido.

Las iniciativas legislativas, materia de dictamen, han sido remitidas a esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República.

Cabe precisar, que los proyectos cumplen con los requisitos generales y específicos señalados en los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, en mérito a lo cual se realizó el estudio correspondiente.

Estas iniciativas legislativas se encuentran elaboradas en concordancia con la política de Estado.

La falta de estabilidad laboral en el sector salud, es una de las principales preocupaciones ya que el régimen del CAS, no contempla los beneficios sociolaborales de los trabajadores que, en el peor momento de la pandemia, lucharon para combatir este flagelo que afectó la salud de todos los peruanos, debiendo tener en cuenta que mediante la ley 31538, se estableció el pase del régimen CAS COVID a régimen CAS regular.

El proyecto de ley, busca abordar esta problemática a través de la inclusión excepcional y única de los beneficiarios de la ley número 31538, en el Ministerio de Salud y otras entidades del sector Salud, el cual ofrece estabilidad laboral, vacaciones completas, proporcionalidad en la compensación por tiempo de servicios, CTS, asignaciones familiares y bonos, brindando así, mayores beneficios y garantías laborales, considerándose un reconocimiento justo a la valiosa contribución de estos trabajadores durante la emergencia sanitaria de la pandemia por Covid-19, garantizando que cuenten con base sólida y segura para su desarrollo profesional y bienestar económico en el sector salud.

La disponibilidad de profesionales de la salud y su especialización son esenciales en el funcionamiento de los sistemas de salud, pero el olvido del Estado hacia nuestros profesionales, es la principal causa que genera la escasez de profesionales y especialistas en el sector. para el 2030, se cree que habrá una gran escasez mundial de trabajadores sanitarios.

La Comisión de Salud, ha solicitado al Poder Ejecutivo y a los diversos ministerios, opiniones referentes a los proyectos en mención.

El Ministerio de Salud con oficio D-1094/2024, remite un informe por la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluyendo que, dentro de la exposición de motivos, que refiere la aprobación y la promulgación de la presente iniciativa, significa un tipo de ingreso adicional y que el sector debe hacer el análisis, a través del Tesoro Público y la ley de Presupuesto del presente año fiscal, que no ha previsto el financiamiento alguno.

Finalmente, en claro reconocimiento de la labor desplegada por este grupo de recursos humanos en salud, considera el Ministerio de Salud, que el proyecto de ley recomendado que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, es loable con observaciones.

También tenemos, a favor, la Federación Nacional de Trabajadores del Bicentenario del Sector Salud. Mediante oficio, concluye la viabilidad de la iniciativa legislativa. Dentro de las opiniones ciudadanas, se cuenta en el portal del Congreso, con más de 90 opiniones a favor del proyecto en mención.

Ante la promulgación de ambas disposiciones, se estableció única y manera excepcional, el pase del régimen CAS COVID al régimen CAS regular, solo al personal que labora en el Ministerio de Salud y sus organismos públicos y gobiernos

regionales y sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú y el Seguro Social de Salud, Es Salud.

Con la finalidad de uniformizar las condiciones laborales como forma, y garantizar el derecho al trabajo inmerso en la igualdad de condiciones, siendo ésta aún una tarea pendiente por parte del Estado peruano, que aún no ha podido resolver del todo.

Nuestra Constitución Política del Perú, establece en el artículo 2, los derechos fundamentales de las personas. Toda persona tiene derecho a la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión y condición económica o de cualquier otra índole.

En ese sentido, la disponibilidad de profesionales de la salud y especialización, son esenciales para el funcionamiento de los sistemas de salud, pero la indiferencia del Estado hacia nuestros profesionales, es la principal causa que genera la escasez de especialistas en este sector. El Ministerio de Salud, ha publicado un informe que proporciona información sobre los recursos humanos del sector salud en el país, entre los años 2003 y 2018, el informe destaca que la tasa de trabajadores sanitarios, es de 11.6% de cada diez mil habitantes; pero señala una distribución inadecuada de médicos, obstetras y otros profesionales de la salud, en los diferentes departamentos de Cajamarca, Huánuco, Junín, Loreto, Puno y San Martín, que tienen una escasez crítica de trabajadores sanitarios, más aún, después de la pandemia del COVID, que dejó grandes secuelas en la salud de la población peruana.

Por otro lado, la falta de estabilidad laboral en el sector salud, es una de las principales preocupaciones, ya que el régimen del CAS, no contempla los beneficios sociolaborales de los trabajadores, en el peor momento de la pandemia COVID-19 que lucharon para combatir este flagelo, que afectó la salud de todos los peruanos.

De esta manera, el proyecto de ley, busca asegurar los beneficios que tengan y el acceso a una mayor estabilidad laboral y disfrute de beneficios más favorables, en comparación con los ofrecidos por el contrato administrativo de servicio CAS.

En ese sentido, el proyecto ley busca abordar esta problemática a través de la inclusión excepcional y única de los beneficiarios de la ley 31538, en el Ministerio de Salud y otras entidades del sector salud, el cual ofrece estabilidad laboral, vacaciones completas, proporcionalidad y compensación a tiempo de servicios de CTS, asignaciones familiares y bonos brindados con mayores beneficios y garantías laborales.

La aprobación y promulgación de la presente iniciativa legislativa, no le significará ningún tipo de egreso adicional al Estado, pues, se financiará con cargo al presupuesto de las entidades públicas competentes, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pero sí beneficiará de manera significativa al personal involucrado al garantizar su estabilidad laboral y condiciones adecuadas.

Además, incentivará la profesionalización de este personal, lo que contribuirá a mejorar la calidad de los servicios de salud.

La promulgación de esta presente iniciativa legislativa, no le significa ningún tipo de egreso, pues se financia con cargo al presupuesto de entidades públicas y al Tesoro Público.

Por lo expuesto, la Comisión de Salud y Población, de conformidad con la establecido del inciso b) del artículo 70, del Reglamento del Congreso de la república, recomienda la aprobación del presente dictamen, recaído en los proyectos de ley 6587/2023, 6749/2023, 7062/2023, 8846/2024, 8868/2024, 9040/2024, 9111/2024 y 9123/2024.

Con el texto sustitutorio siguiente:

Ley que autoriza el nombramiento progresivo y continuo del personal de la salud, del régimen del contrato administrativo de servicios indeterminado del Ministerio de Salud y sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y locales reasignados mediante la ley 31538, EX CAS COVID.

Artículo 1.- Objeto de la ley

La presente ley, tiene por objeto autorizar el nombramiento progresivo y continuo de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales y locales que laboran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, Decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios que fueron reasignados mediante la Ley 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por el COVID-19. La reactivación económica y otro gasto de la entidad del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y dicta otras medidas.

Artículo 2. Finalidad de la ley (6)

La finalidad de la presente ley, es garantizar la igualdad, equidad y justicia, concediendo estabilidad laboral, cerrando las brechas laborales que existen en la personal salud para los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, del Ministerio de Salud y sus organismos públicos y las unidades instructoras de salud, de los gobiernos regionales y locales, así como el fortalecimiento de la política pública de nombramiento progresivo y continuo, del personal del régimen especial de contratación administrativa de servicio.

La presente ley tiene como principio rector erradicar la discriminación laboral, impartiendo igualdad laboral mediante el nombramiento progresivo y continuo al 100% del personal asistencial del Ministerio de Salud.

Artículo 3. –Requisitos para el nombramiento, a efecto de acceder al nombramiento autorizado por el artículo 1, los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares, asistenciales de la salud deben cumplir con los siguientes requisitos:

3.1) Haber presentado servicios durante la emergencia sanitaria por la pandemia de la Covid-19 y haber sido reasignado como personal CAS, indeterminado en mérito de la

Ley 31538.

3.2) Tener contrato vigente bajo el régimen de Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicio, con una antigüedad mínima de 2 años.

3.3) Contar con el registro en el aplicativo informático, para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos, en el Sector Público, de la dirección general de gestión fiscal de los recursos humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4.– Criterios de progresividad y prioridad

El proceso de nombramiento previsto en la presente ley, se realiza en un plazo máximo de 3 años, conforme a lo previsto con una previsión presupuestal del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, las unidades ejecutoras, la salud y los gobiernos regionales.

El orden de prelación para el nombramiento, prioriza al personal de la salud beneficiario, que estuvo contratado bajo el régimen Decreto Legislativo 1057, decreto legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, ante la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19.

El nombramiento dirigido a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares esenciales de la salud, es de forma progresiva y continua conforme a la previsión presupuestal del Ministerio de Salud, debiéndose ejecutar de la siguiente manera:

Proceso de nombramiento, se ejecuta en el año 2025, con el nombramiento del 20% del personal identificado como beneficiario de la presente ley.

Proceso de nombramiento que ejecuta en el año 2025 con el nombramiento de 40% del personal identificado como beneficiario de la presente ley.

Proceso de nombramiento, se ejecuta en el año 2026 con el nombramiento del 40% del personal identificado como beneficiario de la presente ley.

Artículo 5.- Medida de implementación

El Ministerio de Salud, aprueba los lineamientos específicos para el proceso de nombramiento mediante decreto supremo, en un plazo máximo de 60 días hábiles, contados desde la publicación de la presente ley.

Los gobiernos regionales, remiten al Ministerio de Salud, la relación de beneficiarios que corresponden en sus unidades ejecutoras y actualizan sus respectivos instrumentos de gestión, para el nombramiento de un plazo máximo de 90 días hábiles, contados desde la publicación de la presente ley. Para efectos de la conducción del proceso de nombramiento, se constituye una Comisión Central de Nombramiento designada por resolución ministerial del Ministerio de Salud y una Comisión de Nombramiento de cada unidad ejecutora, designada mediante resolución de su titular, Las comisiones incorporan a un representante del gremio sindical del personal EX CAS COVID, debidamente acreditado como veedor, con derecho a voz y con la atribución de fiscalizar el cumplimiento oportuno del cronograma del proceso de nombramiento.

Artículo 6.- Previsión presupuestal

La implementación de la presente ley, se financia con cargo a los presupuestos institucionales del Ministerio de Salud, y sus organismos públicos y gobiernos regionales y locales, sin demandar recursos al Tesoro Público, ni afectar el gasto e inversión en material e infraestructura y demás elementos esenciales para la prestación idónea de los servicios de salud.

Las modificaciones presupuestales, en el nivel institucional, quedan autorizadas por la presente ley y se aprueban mediante decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Salud, a propuesta de este último.

Disposiciones Complementarias Finales

Primera, disposiciones reglamentarias

El Poder Ejecutivo aprueba las disposiciones reglamentarias o administrativas adicionales que se requieran para el cumplimiento de la presente ley, en el mismo plazo previsto en la presente ley.

Segunda, Financiamiento

Se autoriza durante el año fiscal 2025, al Ministerio de Salud y sus organismos públicos y los gobiernos regionales, para realizar modificaciones presupuestarias con cargo a su presupuesto institucional, a fin de financiar el nombramiento progresivo y continuo del personal beneficiario establecido en la presente ley.

Dese cuenta, Plataforma de virtual

Lima, 15 de octubre del 2024.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señor secretario técnico.

Si algún congresista desea intervenir, la congresista...

Yasmin. Adelante, por favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, estimado presidente.

Quiero saludar a cada uno de los integrantes de esta Comisión de Salud por haber permitido, no solamente agendar, sino priorizar, presidente.

Hemos visto hace minutos, cómo han salido muy contentos cada uno de los trabajadores de este sector.

En algún momento, han tenido una responsabilidad tan grande como lo tienen todos los días ante tanta deficiencia que encontramos al interior de las regiones y el equipamiento que necesitan ellos, justamente, para trabajar de manera eficiente.

Es así, Presidente, que yo agradezco a esta Comisión de Salud y a cada uno de los colegas congresistas por haber priorizado el proyecto de ley la 6749, justamente en la situación más difícil en que el mundo atravesaba y nuestro país con algo diferente que era el Covid-19.

Es por ello, presidente, que nosotros, hemos asumido una responsabilidad de trabajar con ellos, caminar, levantar sus voces, visibilizar la necesidad que tienen frente a ese beneficio que corresponde a la Ley número 31538.

Presidente, ese contacto directo que ellos han tenido con los pacientes, arriesgando sus vidas, arriesgando no solamente sus vidas, sino también la estabilidad laboral y la estabilidad de los familiares, es digno de loar, es digno de reconocer. En un mundo tan indiferente, donde que los tiempos van cambiando, *caras vemos, corazones no sabemos,*

pero nosotros hemos visto que no solamente han dado el alma, el corazón, la vida por mucho de nuestros familiares, por mucho de nuestros compatriotas aquí en el Perú.

Por eso, presidente, nosotros hemos asumido una responsabilidad de otorgar esta estabilidad y de hecho laborales, como un incentivo valioso a la labor y en gratitud por haber arriesgado su vida en estos tiempos difíciles. Para concluir, presidente, es importante, estimados colegas, recordar que el objetivo principal de la sociedad y el Estado, es salvaguardar los derechos y la dignidad de cada individuo, tal como se establece en el artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Por todo esto, presidente, por todo lo indicado, ¿qué más razón tenemos para votar a favor de este proyecto de ley que, justamente, habla del nombramiento de manera gradual, que no va a afectar al Erario Nacional?

Esto es un proyecto de ley de justicia social, como muchos que ha venido aprobando este Congreso, a pesar de nuestras contradicciones, cuando nosotros hablamos de resarcir brechas, todos nos hemos puesto la camiseta del Perú, todos nos hemos puesto la camiseta de salud.

Así que, presidente, yo pido, desde aquí a cada uno de los colegas congresistas apoyar, esas iniciativas, ya que va en beneficio de todos aquellos que no solamente se han puesto ese chaleco de amor propio al prójimo, sino porque lo han demostrado en momentos difíciles.

Así que un abrazo sincero y también, desde acá, saludo a cada uno de sus dirigentes, sus representantes a través de Ana María, que han venido luchando y que en estos momentos están fuera del Congreso, gritando a viva voz, porque sabemos que este Congreso, pues, reconoce la labor que ellos han asumido desde el momento,

que se han comprometido con cada uno de los peruanos. Así que un abrazo sincero a cada uno de ellos. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista. Tiene el uso de la palabra, la congresista Mary Infantes Castañeda. Adelante, por favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Gracias, señor presidente.

Recopilo todo lo que la colega ha dicho. Como trabajadora de salud, o ex trabajadora, reconozco el trabajo que a diario se hace en cada establecimiento de salud. Los riesgos que han tenido tanto el personal técnico, enfermería, obstetras y médicos, ¿no? Han arriesgado su vida.

Pero, al igual que el proyecto anterior, estamos a favor. Pero las cosas hay que ver cómo se plantea, tanto en el Ministerio de Economía y Finanzas, como en el Ministerio de Salud.

O sea, nosotros como congresistas tenemos que ver lo que le es factible al personal de salud.

Nosotros no podemos aprobar, “no, dijeron la ley, pum, lo aprobamos”. Podemos aprobar, pero hay que ver sus pros y sus contras.

El día de ayer, la Comisión de Salud, vuelvo a recalcar, que se ha presentado el Ministro de Salud, en la Comisión de Presupuesto, disculpe, señor presidente, con su venia, y el señor Ministro de Salud, ha expresado el día de ayer, en la Comisión de Presupuesto, que es necesario concluir con el nombramiento progresivo del personal de la salud, que está en curso, el cual culminará en el 2028.

Con la aprobación de este nuevo nombramiento de personal CAS reasignado, se puede entorpecer o alargar más el nombramiento en curso.

La modificación de la ley, la 31953, Ley del Presupuesto para el año fiscal 2024, permite el nombramiento de hasta el 40% del personal de salud. O sea, nosotros lo estamos haciendo con algo que tenga una firmeza y no después solamente, sea un compromiso o una aprobación, y, después, tenga estos problemas el personal de salud.

Lo que queremos es que vaya bien especificado, tal como lo voy a exponer, señor presidente.

Permite el nombramiento de hasta 40% de los profesionales de salud, así como de técnicos y auxiliares asistenciales. Además, no se puede aprobar este nuevo nombramiento para este año; por cuanto los recursos no están previstos en la Ley de Presupuesto 2024, y así se constituye en una iniciativa de gasto.

Por ello, siendo responsable la progresividad para el nombramiento de aproximadamente cincuenta mil profesionales de salud CAS COVID reasignados, establecidas en el artículo 4 del dictamen, debería ser de 5 años, para que no falle y vaya continuamente el aumento progresivo, ya en 5 años, e iniciar desde este año 2025, porque tenemos ya, el 2024 ya lo sabemos quiénes van a ser aprobados; pero en el 2025, con un 10%; en el 2026, con 15%; con el 2027, el 20%; el 2028, con un 25%; y , el 2025, con el 30% restante. De tal forma, que ambos tipos de nombramiento se vayan cumpliendo de manera paralela y sin ocasionar un déficit fiscal al Estado.

Porque el nombramiento de los CAS COVID reasignado, implica más de mil millones de soles. El doble del presupuesto de todo el sector Salud, lo que definitivamente afectaría a la caja fiscal.

Señor presidente, nuestra propuesta desde nuestra bancada, es ver lo que los profesionales... reconocer en primer lugar, lo que los profesionales de salud, ¿no es cierto? son lo que ya lo dijo la colega que está de más volverlo a nombrar, pero de manera a que no afectaría la caja fiscal del Estado y que el gobierno no... perdón, el Ministro de Economía y Finanzas, después no esté diciendo pretextos de que no se le pudo aumentar, por eso o por el otro, sabiendo de que eso va a implicar más de mil millones de soles de gasto presupuestal.

Entonces, si eso abarca, como ya les estoy diciendo, el doble de lo que es el presupuesto del sector Salud, (7) nosotros hemos visto conveniente de una manera equitativa el aumento progresivo para su presupuesto de este grupo de profesionales de salud. Este es mi aporte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señora congresista.

La expresión del congresista Germán Tacuri Valdivia. Adelante, por favor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente. Primero, felicitar las iniciativas presentadas por los colegas congresistas. Y... Este congreso... Si de algo podemos resaltar, es que en tema de derechos laborales se han empezado a cerrar brechas.

Y en cuanto a este proyecto, ya como dictamen, creo que es una parte del cierre de brechas de los derechos laborales. Aquellos quienes han estado con La ley 31538, EX CAS COVID, han visto en el desarrollo de su profesión, y nosotros, creo que es unánime, no creo que haya alguien que pueda dejar de lado, que todo el sistema de salud, ha trabajado en primera línea. Todo el sistema de salud.

Y ahí tenemos que ver desde el personal de servicio, de limpieza, cómo han arriesgado su vida. Los administrativos, los médicos,

enfermeras, técnicos, es decir, todo el sistema de salud, han arriesgado su vida por cuidar nuestra vida.

Y los hermanos y hermanas de los EX CAS COVID, con este dictamen, van a ver una luz al final del túnel.

Porque si bien, dicen que el presupuesto no va a haber. Ahora ellos están trabajando. Tienen presupuesto asignado. Están ocupando una plaza. Por lo tanto, sobre esa plaza, se hará la reubicación y se hará su nombramiento, es decir, cambiarán de nombre.

Pero lo que sí el sistema de salud ha fallado, es que se han generado varias leyes para una misma función.

Enfermeros que están en un CAS con otra ley, ganan más que otros que también están en CAS, pero con otra ley. Hacen la misma función, arriesgan igual. No es que deberían bajar el sueldo a quienes están con mejores condiciones económicas,

sino a los que están con menos, nivelarlas. Y es uno de los objetivos que podría tener esta ley.

Y lo felicito, señor presidente, por poner en prioridad estas leyes que realmente van a cerrar brechas y van a hacer justicia laboral.

Un saludo a todos los EX CAS COVID, ¿por qué? Porque también merecen ser resarcidos en sus derechos laborales. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista, Germán Tacuri.

El uso la palabra, el congresista Jaime Quito Sarmiento. Adelante, por favor.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Y saludar, a todos los compañeros y compañeras EX CAS COVID y que hoy son CAS indeterminado, que se encuentran también en la avenida Abancay, solicitando hace bastante tiempo que este tipo de proyectos se puedan aprobar.

Y quiero señalar, señor presidente, y, ante todo, también saludar a todos los colegas presentes y que están por virtual a través suyo, el proyecto de ley el cual hemos presentado, el 9040, es un proyecto que ha sido trabajado con los mismos trabajadores.

Propuestas que ellos lo han ido planteando y que, de alguna manera, se ha planteado algunos aspectos técnicos, para que, de esta manera, podamos realmente acoger lo que hoy están pasando miles de trabajadores. Son cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres trabajadores que tienen este problema. Dentro de ellos, tenemos técnicos profesionales de la salud y también médicos.

Y, en nuestro país, lamentablemente, aún continuamos dentro del Sector Público, para poder especificar, la discriminación laboral, discriminación salarial, una discriminación de trato que no se puede continuar aceptando. Se dio un gran paso que los EX CAS COVID, hoy sean casi indeterminados. Y tenemos que continuar con los siguientes pasos para que sean nombrados. Su nombramiento y el cual los mismos trabajadores, han ido planteando que esto sea de carácter progresivo, sin que afecte el tema presupuestal, pero tampoco, creo que es que podamos poner en condición a merced, de que el Ministerio de Salud, vea cuándo lo vaya a hacer esto.

Si dejamos a merced el Ministerio de Salud, esto nunca va a ocurrir. Creo que es importante que hoy se pueda señalar, expresar claramente en la norma y los trabajadores saben perfectamente, que hoy se está dando un primer paso. La Comisión de Salud, es la segunda comisión. Tiene que pasar por la Comisión de Presupuesto y, evidentemente, esto también, conjuntamente con los distintos trabajadores y los distintos congresistas que el día de hoy tienen este proyecto de ley, para presionar a que el Estado, o en este caso el Ministerio de Economía, pueda dar los presupuestos que se requieren.

Porque hay un factor fundamental que no se está viendo. La salud, por eso está en la Comisión de salud, porque no existe la relación, en estos momentos, paciente-trabajador, en tanto los trabajadores tienen que estar preocupados en ver cómo consiguen otro trabajo, porque el sueldo que hoy tienen no les alcanza.

Los diversos beneficios que deberían tener, que lo tienen ya sus compañeros, no es una cuestión que se está pidiendo que no se da en el país; ya compañeros suyos que están laborando con una misma responsabilidad, tienen una remuneración que no es la más loable, pero por lo menos, mínimamente, para poder afrontar la grave crisis económica que vivimos en el país y que la atraviesan precisamente el pueblo y los trabajadores.

Creo que, en ese sentido, señor presidente, y también solicitar a los congresistas que son titulares de la comisión, podamos el día de hoy, empezar, aprobando este pre dictamen para que, de esta manera, continuemos con los trabajadores o con los trabajadores de EX CAS COVID, hoy CAS indeterminado, puedan ir siendo nombrados para que puedan también, de esta manera, podamos mejorar la salud en nuestro país.

Porque para mejorar la salud de nuestro país, necesitamos también trabajadores que tengan, mínimamente, sueldos dignos para poder asumir la gran responsabilidad de la salud en todo nuestro territorio.

Así es que, de esa manera, agradecemos también la priorización de este proyecto y que el día de hoy, podamos aprobar este pre dictamen. Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimado congresista. Ha solicitado el uso de la palabra la congresista Silvana Robles Araujo. Adelante por favor.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, señor presidente.

En abril de 2022, después de sendas reuniones, también, con la lideresa de los CAS COVID, Anita Mayuri, presenté el proyecto de ley 4791, pero que incluía tanto a los CAS COVID, y CAS administrativos y asistenciales. Lo cual se acumuló en la Comisión de Presupuesto, y el día de hoy, ya es ley, se acumuló con el nombramiento de los CAS administrativos, pero quedaba una brecha que aún faltaba cerrar y que el día de hoy, yo espero el voto unánime de la Comisión de Salud.

Este proyecto de ley, cuya iniciativa era, pues, buscar la reivindicación social y hacer, sobre todo, justicia con este personal que merece nuestro reconocimiento y para los que, señor presidente, no puede haber reparos presupuestales.

Yo desde acá invoco al señor Ministro de Economía y Finanzas, a poder acceder a esta justicia, que el dinero siempre hay, lo que no hay, y lo que no se ve en la actualidad, es voluntad política del gobierno.

Así es que como, Congreso de la República, tenemos el deber inherente de poder aunarnos a esa lucha de los CAS COVID, por su nombramiento y que, por supuesto, apoyé y seguiré apoyando a nuestros colegas. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, estimada congresista.

El uso de la palabra la congresista Heidi Juárez Calle. Adelante, por favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a todos los colegas congresistas y a las personas que están presentes en esta sala.

Decirles que hoy, voy a hablar, como hermana de un médico. En mi familia hay varios médicos y varios profesores que necesitan, que luchan constantemente, para que sus derechos sean reconocidos. Y, a ellos, hay que también reconocerles sus justos derechos.

Las amanecidas, el trasnocharse para estudiar y sacar adelante no solamente a su familia sino a su país, es importante.

También quiero dejar claro, presidente, que aquí no hay ningún conflicto de intereses, porque ningún familiar mío está siendo beneficiado con esta ley; sino, todo lo contrario.

Por ello, hoy, presidente, creo que la aprobación del pre dictamen recaído en los proyectos de ley 6587, 6749, 7062, 8846, 8868, 9040, 9111 y 9123, ley que crea el reconocimiento y

nombramiento a los héroes de la pandemia, personal de salud EX CAS COVID del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales. Debe ser más que un compromiso, una obligación.

No podemos olvidar que esta norma es el resultado de una lucha que han emprendido cientos de médicos, enfermeros y técnicos; quienes, en una de las etapas más complicadas de nuestra historia sanitaria, pusieron en riesgo sus propias vidas por defender las nuestras.

Todos somos testigos que no se sabía lo que nos estábamos exponiendo en ese entonces.

Yo creo y considero que, por conciencia, tenemos que apoyar. Esta es una de las indicaciones de ese derecho que se ganaron con lucha y sacrificio en la primera fila de contención de la Covid-19.

No creo que existan argumentos válidos para oponerse a la aprobación de la presente norma.

Además, cabe resaltar, que esta norma prevé un criterio de progresividad de manera tal, que se puedan realizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias y no enfrentarnos a un impacto presupuestal y económico, que la haga inviable.

Tal como se prevé en el texto sustitutorio, con un 20% para el 2024 y un 40% en los años 2025 y 2026 respectivamente; a fin de poder cubrir a los cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y tres trabajadores de salud, que serán beneficiados.

Por ello, presidente, colegas congresistas, mi voto será a favor y, por lo tanto, pediré a la bancada de Podemos Perú, que también apoyen a este número grande de trabajadores dedicados a la salud.

Por ello todo el respaldo en esta comisión, tiene que darse para estos trabajadores.

Pensemos y analicemos muy bien.

Ya lo dijo una colega, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha demostrado que está mirando de espaldas al pueblo.

Pero hoy, nosotros, les vamos a enseñar que no debe ser así. Tiene que haber tanto voluntad técnica como voluntad política. Esos dos elementos siempre tienen que estar en el ámbito público.

No hay necesidad que nuestros médicos estén afuera, escuchan, esa marcha se tiene que evitar, para eso nos han elegido, para representarlos y hoy tenemos que dar todo ese apoyo y ese respaldo. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Flavio Cruz Mamani, adelante, por favor. (8)

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, Presidente, renovando el saludo a toda la comisión y a quienes también están presencial y en virtual.

Yo sólo quería puntualizar un tema concreto, presidente. ¿Por qué los que creemos en un estado más operativo, de mayor calidad en la prestación de los servicios, debería tener personal nombrado? Porque el nombramiento genera un mayor compromiso. El contratado es un trabajador que efectivamente tiene la vocación, tiene la experticia, tiene la experiencia, trabaja, se dedica, muchas veces hasta puede trabajar mejor que un nombrado.

Pero su nivel de compromiso siempre va a ser desigual, siempre va a ser menos. Y los que, desde que venimos del sector de la gestión pública, lo hemos experimentado. Por eso yo creo que, igualmente, más que derecho, como bien lo ha dicho la congresista también Heidy Juárez, es que el nombramiento, les va a dar estabilidad y la estabilidad les da compromiso.

Les empodera más en su deber y son parte de la historia de la institución, del crecimiento de la institución. Y recae en ellos los fracasos, los resultados, sean éstos exitosos o no, se cargan toda esa responsabilidad. Eso significa ser nombrado.

Si alguien no lo toma así, obviamente, aquí es el momento para decírselo. Y por eso respaldamos el hecho de que ellos puedan cambiar su condición. Más allá, obviamente, su indiscutible mérito que han tenido en su condición de trabajadores COVID.

Por eso, nuestro reconocimiento desde Perú Libre la vamos a respaldar. Muchas gracias, presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Flavio.

El congresista Waldemar Cerrón, tiene el uso la palabra.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente. Y a los colegas que nos acompañan, y a todos los hermanos que hoy día se han dado tiempo, para una vez más, marchar por las calles, dar a conocer al pueblo peruano sus necesidades. Y qué bien que este Congreso de la República, señor presidente, a través de su representada, hoy día lo reciba. Y están con nosotros aquí. Saludos, hermanos, del Congreso de la República para ustedes.

(Aplausos).

¿Qué significa un nombramiento? Muchos de nosotros hemos logrado el nombramiento.

¿Y cómo hemos llegado a nuestros hogares? Felices y contentos con nuestra resolución. Y decirle, ya tenemos una estabilidad. Es como cuando tenemos una casa, ya tenemos dónde "sombra nuestra cabeza", como decíamos.

El nombramiento es algo parecido, señor presidente, y distinguidos colegas. Porque como muy bien ya lo manifestaron mis colegas, demuestra que el personal tiene estabilidad. Últimamente, las lógicas históricas están cambiando, las lógicas culturales. Porque los sindicatos buscan la reivindicación del trabajador, es correcto. Pero debemos ir más allá, señor presidente, y demostrarle al pueblo peruano que los sindicatos deben tener el control de la economía de la empresa donde trabajan. De la organización donde trabajan, porque son los que producen, son la mayoría, y son los que deben tener el control, precisamente, de esa actividad.

Pero últimamente se les niega. Qué demuestra, señor presidente, que luego de estas marchas, luego de estos proyectos de ley, sí se les atiende económicamente. La pregunta sería, ¿hay plata o no hay plata? Sí hay pues.

Lo que pasa es que para algunos se les da con toda facilidad, y para otros no. Tienen que hacer marchas, tienen que presentar proyectos de ley. Pero yo le agradezco, señor presidente, porque a través de la gestión que usted realiza, y mis colegas de la Comisión de Salud, esos caminos se están acortando. Y así debe ser, señor presidente, como un buen ciudadano peruano que representa a las mayorías de la salud.

Señor presidente, decirle también que más de 54,473 trabajadores van a ser beneficiados. Familias, hogares, señor presidente. Pero ya la colega mencionaba, hay que hacerlo de manera responsable. Y aquí hay que reconocer que este nombramiento tiene características progresivas. Y así, poco a poco, lentamente, como dicen, pero se logrará con firmeza para servir a nuestro pueblo, para darle la salud de calidad que se merece.

Y espero que, una vez que logren su nombramiento, no abandonen en las luchas de los pueblos mayoritarios. Hay otros sectores que también claman. Y el día que necesitamos de esa atención en los hospitales, a la clase trabajadora, hay que atenderla con mucho cariño, con mucho amor.

Y recibamos a la generación que viene de la mejor manera. Señor presidente, toda la bancada de Perú Libre y las demás bancadas que están aquí están demostrando su compromiso. Y estoy seguro de que, por el bien de la historia de nuestra patria y de la salud, votarán a favor de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, Congresista Waldemar Cerrón. Tiene el uso de la palabra el Congresista Wilson Quispe.

Adelante, por favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP)..- Muchas gracias. Gracias, doctor Picón.

Solamente, señor presidente, quiero precisar lo siguiente. Los trabajadores del sector salud padecen de lo siguiente:

- Se les prohíbe sindicalizarse.
- Se les prohíbe organizarse.

Hay un vacío, señor presidente, que debemos empezar a trabajar para que todos los compañeros a nivel nacional puedan tener ese derecho de reclamar, exigir sus derechos laborales. Cuando vemos a los compañeros del sector salud en las calles, y los vemos aquí sentados, es porque ellos han pedido un permiso o es que arriesgan sus horas libres, sacrifican ese pequeño espacio, señor presidente, que tienen para poder traer sus demandas.

Inclusive, hacen el esfuerzo de poder turnarse y estar parados en la avenida Abancay, salir por las calles de Lima, salir por las calles de las regiones, tanto de Puno y de las demás regiones, para que podamos escucharlos.

Señor presidente, nos dicen que tenemos suficiente personal de salud.

Pregunta a los congresistas:

¿Realmente es suficiente el personal con el que contamos en los hospitales, en los centros de salud, en las puestos médicas? Falta, señor presidente.

Y cuando vamos y escuchamos a la población preguntarse, ¿no tenemos médicos especialistas? Eso cuesta, definitivamente. ¿Y qué responde el MEF? ¿Qué responde el MINSA? Que tiene que darse una nueva tandada, un nuevo grupo de profesionales médicos para que se puedan especializar.

Señor presidente, es algo bien indignante. Cuando nosotros hablamos de salud, hablamos la falta de equipamiento técnico, la falta de personal de salud, la falta de profesionales en las comunidades campesinas, en los caseríos. Muchos congresistas de acá son de la selva, son de las alturas.

Y cuando venimos acá al Congreso, ¿qué hacemos? Traemos el informe a las comisiones indicando que la población nos ha pedido, que exijamos al MINSA, exijamos al MEF, más plata, más presupuesto para la atención de la población.

¿Acaso el pueblo no paga sus impuestos? Señor presidente, aquí hay una contradicción tremenda, y la lucha de clases se siente clarísima en estos momentos acá en el Congreso de la República y a nivel de todo el ejecutivo, en el siguiente sentido. El MEF siempre dice que no hay presupuesto, pero ha habido presupuesto cuando le han inyectado la plata de millones de soles en la temporada del COVID-19.

¿A quiénes?, A las grandes empresas transnacionales, a las grandes empresas privadas que trabajan, ¿qué cosa?, Explotan el mineral en nuestro país, a las grandes empresas agroexportadoras, a las empresas de la Confiep, ¿y esa plata la han pagado ahora al Estado peruano? No se sabe, pero los grandes funcionarios, los eruditos de la economía que dicen, no, estamos sosteniendo el equilibrio económico, gracias a nosotros tenemos una buena inflación estable en el país.

¿Estable para quién? Para los grandes, ¿y para el pueblo? Nada, para el pueblo no hay plata, para el pueblo que se mueran de hambre, que se mueran de enfermedades. Y hoy día, señor presidente, usted ha hecho un esclarecimiento muy puntual.

Al debatir este proyecto de ley, estamos reconociendo a los hijos del pueblo, porque los trabajadores de salud que vienen, que son enfermeras, obstetras, farmacéuticas, técnicas, dentistas, odontólogos, nutricionistas, psicólogos, médicos y todos los demás, ¿acaso no vienen del pueblo? ¿Acaso no han salido ganando con 800 soles, 900 soles? ¿Acaso no se han enfrentado no solamente al COVID-19, sino a otras enfermedades como el dengue? Señor, presidente, no solamente es el COVID-19, el pueblo está padeciendo otras nuevas enfermedades, y las consecuencias que el COVID nos ha dejado.

Eso es seguir enfrentándose a la enfermedad. Y señor presidente, ¿se autoriza al personal de salud para que salgan a las huelgas y a las movilizaciones? A aquí están, yo me pregunto. No les dan permiso.

Inmediatamente, ¿qué hace el director de las redes? Notifican y los descuentan, los despiden, los amenazan. Por eso es la gran diferencia de estar nombrado o tener un nombramiento estable que una función laboral de contratado.

Somos más susceptibles a los contratados que los nombrados. El asunto es garantizarle su estabilidad y al mismo tiempo la responsabilidad que debe tener también, señor presidente.

Solamente, señor presidente, para terminar, debo concluir con lo siguiente:

Más de cincuenta y cuatro mil trabajadores, más de cincuenta y cuatro mil profesionales que tienen familias, hijos, padres, madres, serán beneficiados. ¿Eso no es sostener la canasta básica familiar? ¿Eso no es garantizar el derecho laboral? Señor presidente, eso es sostener el equilibrio económico. Eso es garantizar, eso es decirle no a la pobreza.

Señor presidente, en ese contexto económico tenemos que hablar y tenemos que especificar al pueblo. Por eso, nosotros desde el Congreso tenemos que emitir un mensaje.

Todo el poder al pueblo, todo para el pueblo y nada sin el pueblo. Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Un minutito, la Congresista Mery Infantes, por favor, corto.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, nosotros tenemos que actuar de una manera responsable, sin demagogia, que el mismo sentido se dice todas la veces.

Nosotros no estamos en contra, sobre todo, partido ni persona. Nosotros estamos buscando algo más concreto. Un ejemplo, señor presidente.

Nosotros sabemos que el nombramiento CAS-COVID[...?] implicaría más de mil millones, que es el doble del presupuesto del sector salud. Yo, como trabajadora de salud, que no me va a convenir que, si yo gano seis mil soles, el 20%, el otro año, me llegaría a siete mil doscientos. En el 2026, ocho mil cuatrocientos y en el 2027, diez mil ochocientos.

¿Qué no voy a querer? Claro que quiero. Pero recuerde, señor presidente, lo que nosotros estamos planteando es que el mismo ministro de Economía y Finanzas ha especificado que implicaría más de mil millones de soles. ¿Por qué? Porque es el número de los trabajadores de salud es grande.

O sea, si nosotros vemos, el gobierno que está ahora, no está recién, está del 2021. ¿Por qué no hizo ese aumento desde el inicio, si es que tanto piensa en nosotros, los trabajadores de salud? El aumento, nosotros sí estamos de acuerdo, pero hay que hacerlo de una manera progresiva y que nos llegue lo que nos corresponde según se apruebe la ley. O sea, nosotros no estamos en contra que no se pague, que no se nombre. No, estamos a favor.

Pero nosotros estamos viendo que ese presupuesto que tiene el Ministerio de Salud sea para el grupo de CAS-COVID de una manera progresiva y que en el camino no se quede. Que continúe y al tal tiempo se le reconozca todos sus haberes.

Eso es lo que estamos logrando nosotros. No estamos haciendo lo que nosotros ya estamos viendo que se **(9)** aprueban ley tras ley y que después se quedan en el aire. Nosotros como trabajadores de salud y ahora como congresistas tenemos que buscar el bien para nuestros compañeros. No estamos diciendo en ningún momento no se haga, que más del más allá de la victoria y tanta demagogia, acá se está haciendo una cosa que es concreta.

Nosotros tenemos que ver eso, lo mejor para nuestros compañeros, ¿me entiende? Eso es lo único que queremos. Después no estamos diciendo que no. Los colegas han dicho que se han sacado la mugre, lo reconozco, que han expuesto su vida, lo reconocemos, que son grandes personas que están buscando su superación, lo reconocemos, pero también queremos reconocer su esfuerzo, que no se quede en el camino, que ese esfuerzo que vaya en el pago de manera equitativa, pero que se dé, ¿por qué? Porque eso va de acuerdo a lo que el presupuesto del Ministerio de Salud tiene.

Y que, si el ministro le impulsamos a que paguen más, y si el ministro lo hace, en buena hora, pero hay que ser realistas, hay que ser realistas por el bien de nuestro Perú, de nuestros trabajadores de salud, que reconocemos su trabajo.

Pero señor presidente, yo voy a votar a favor, siempre y cuando se le reconozca de manera equitativa, y que venga el presupuesto a cancelarse como le corresponde a nuestros compañeros, y que se diga, tal fecha, tanto se le va a dar, pues se le tiene que dar, porque ahí si levantaremos nuestra protesta, nuestro grito, y saldremos nosotros a gritar.

Pero señor presidente, no podemos hacer demagogia, que después, el otro año que viene, el 20%, si yo gano seis mil, sería siete mil doscientos, si el otro año que viene, si gano yo seis mil, ganaría ocho mil cuatrocientos, y si gano yo seis mil, dentro de dos años a tres, 10 mil 800, sería lo ideal, pero eso no lo va a desembolsar el Ministerio de Economía y Finanzas, porque el presupuesto no corresponde Y no va a querer, claro que queremos, pero hay que ser realistas, eso es lo único que busca mi partido, y de manera personal, le digo, señor presidente, buscamos lo mejor para nuestros compañeros de salud, no estamos quitándole ni un sol, al contrario, tenemos que le corresponde, le llegue lo que le corresponda, por su trabajo, por su esfuerzo, y por su sacrificio.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, distinguida congresista. A solicitar la palabra la congresista Francis Paredes.

Adelante, por favor.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Gracias, presidente.

Algo breve nada más, presidente, para aclarar a algunos de mis colegas congresistas, estamos de acuerdo en todo lo que menciona la colega, pero justamente esta iniciativa legislativa es bastante responsable, porque estamos hablando del 100% del personal, solamente empezar con el 20% y de manera gradual, no estamos afectando absolutamente nada, más que todo, somos bastante responsables de aquella iniciativa que nace para beneficiar a ese sector, somos responsables, presidente, y con ese detalle, yo le aclaro a la colega congresista, que no estamos hablando del 40%. No, es de manera gradual, 20% y le estamos dando una esperanza de que el Ejecutivo va a tomar las riendas de su verdadera función, porque esta es función del Ejecutivo, pese a todo ello, como lamentablemente el Congreso ha asumido un papel protagónico de resarcir las brechas y visibilizarlas, es que nosotros hemos hecho suya, impulsando y dando a conocer también a los diferentes ministerios, la necesidad de este nombramiento gradual. Solamente eso para aclarar, presidente. Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El uso de la palabra de manera virtual, a la congresista Vicepresidenta de la Comisión Nelcy Heidinger Ballesteros

—(pausa de silencio en la grabación).

El señor PRESIDENTE.— Entonces, vamos a permitir a la congresista Kelly Portalatino, quien si está conectada de manera virtual, adelante congresista Kelly

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Primero, presidente, saludar esta importante decisión. Creo que después de la intervención del presidente de todos los colegas congresistas que han participado en esta importante comisión, coincidimos en algo muy importante, que es el derecho a un nombramiento digno para poder nosotros ejercer la equidad sin discriminación, sin exclusión, para todo trabajador de salud. Pero no podemos dejar de mencionar que debemos hacer un ordenamiento institucional dentro del Ministerio de Salud.

Así como los hermanos CAS-COVID que han sido parte de héroes dentro de la pandemia, también los hermanos CAS-Regular han sido también héroes dentro de la pandemia. Nosotros, como bancada Perú Libre, no estamos en contra del nombramiento de los CAS-COVID, al contrario, necesitamos nosotros cerrar las brechas sociales.

Sin embargo; presidente, es que primero tener ..., el MINSA a través del ministro de salud tiene que cumplir con el nombramiento de los CAS-Regular a nivel nacional.

Sin embargo, hay que hacernos la pregunta, presidente, hay que hacernos la pregunta y hay que hacer la pregunta también, no solamente para nosotros, sino al ministro de Economía y Finanzas, presidente, porque hay que preguntar si nosotros hemos considerado para este periodo 2024, asignar el 20% para el nombramiento a 11 161 trabajadores de CAS-COVID que representa a 23 742 268 nuevos soles.

Es decir, ¿acaso el Ministro de Economía y Finanzas tiene la disposición, tiene esa identidad, esa empatía con la población para poder brindar la sostenibilidad del nombramiento? Hay que entender que primero hay que ordenar la institución. Iniciamos nosotros con el nombramiento de los CAS-Regular, posteriormente tiene que seguir nombrándose, pero garantizar el presupuesto, y el presupuesto no está confinado dentro de la ley 2024, y eso es preocupante, porque nosotros estamos haciendo la chamba del Ejecutivo, porque queremos el nombramiento para todos, sin discriminación, sin exclusión, y eso también es contemplado para los CAS-COVID.

Es por ello que necesitamos, presidente, la presencia del ministro de Economía y Finanzas dentro de la Comisión de Salud, para que garantice y dé respuesta a miles, a más de cincuenta y

cuatro mil trabajadores de CAS-COVID que hoy están en la expectativa, y que, por derecho y justicia también, lo necesita.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, congresista Kelly.

El uso de la palabra corto por favor congresista, Heidy Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Sí, presidente, muchísimas gracias.

Bueno, la verdad que, en este caso, desde mi perspectiva: *querer es poder*.

Nosotros, tomo la palabra de la colega, que es importante que venga el ministro también acá en la comisión, para que nos ayude, porque no queremos que nos ponga obstáculos, sino que nos ayude a darle solución y, sobre todo en este caso poder darle toda la apertura necesaria, porque este personal médico que está luchando desde hace tiempo, tenemos que atender su demanda. Ya se han presentado varios proyectos de ley.

Eso demuestra, presidente, de que efectivamente la necesidad es grande y se necesita con carácter de urgencia. No podemos extenderla por más tiempo. Desde mi perspectiva, creo, y es claro, en el texto sustitutorio, habla de un 20% el 2024, un 40% los años 2025 y 2026, respectivamente, y desde la comisión, más bien, hacerle hincapié, en este caso al Ministerio de Economía y Finanzas para que en el presupuesto de este año sean considerados.

Ya desde ya, tenemos que tener en cuenta este aspecto. Colega Infantes, yo conozco su vocación de servicio, le he visto luchar en grandes demandas que han tenido, que tenemos en nuestro país, y más bien, yo le invitaría acá a que reflexione en el aspecto presupuestal y se una con nosotros, ya que usted es una fuerza política muy importante dentro del Congreso, para podernos unir y poderle pedir el aval y el afianzamiento por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, que esto sería una solución muy salomónica para poder ayudar, que Fuerza Popular no sea un ente que no permita, en este aspecto, que se ayude con el tema presupuestal. Más bien, al contrario, sumemos, ya tenemos hoy día el tema del predictamen, que es un predictamen muy importante, ahora sumemos y luchemos un poco más para el tema presupuestal, que también es importante. Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchísimas gracias, señora Congresista. Efectivamente, de manera democrática, hemos permitido la apreciación de todos los congresistas, no sólo de manera presidencial y de manera virtual.

Entonces, vamos a proceder a la votación. [...?], Sí, efectivamente, se está tomando como pedido, se está quedando como pedido para...

—En este momento la señora congresista interviene

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Con su venia al señor Ministro (sic) [señor Presidente]. Muchísimas gracias.

Eso es lo que está pidiendo la colega Heidy y la colega Portalatino. O sea, nosotros tenemos que trabajar, señor presidente, con su venia algo concreto.

Si el señor ministro se compromete y dice, lo vamos a hacer a partir de este año, ¿quién no va a querer, señor presidente? En buena hora, nuestro voto de manera positiva. Pero así, conforme están las cosas, porque hay varias versiones del Ministerio de Salud. Bueno, yo me adhiero a la visita del señor Ministro con la Comisión de Salud y en la Comisión de Presupuestos y que se quede algo así bien estabilizado.

El señor PRESIDENTE.— Efectivamente. Entonces, vamos a tomar en cuenta su pedido, señora Congresista, y votación al predictamen. Señor secretario técnico, proceda.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Picón Quedo, Luis Raúl.

El señor PICÓN QUEDO (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Heidinger Ballesteros, Nelcy.

— Una voz interrumpe la votación, diciendo: "que venga el Ministro"

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Abstención

Para que venga el Ministro, a favor.

El señor PRESIDENTE.— No, no, no. La votación es por el Predictamen, aclarando.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Ok, Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Arriola Tueros José Alberto. A través del chat, Congresista Arriola Tueros, a favor.
Congresista Cruz Mamani, Flavio.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

Congresista Huamán Coronado, Raúl. Congresista Huamán Coronado, Raúl(); congresista Infante Castañeda, Mery.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor Presidente, en verdad, las cosas hay que hacerlas bien concretas.

Yo estoy a favor de mis compañeros de salud, pero yo quiero que esté acá el ministro, porque por la votación, yo voto abstención

hasta que el señor ministro venga, venga acá, perdón, y responda y de manera factible, acepte lo que se está comprometiendo en ese predictamen.

El SECRETARIO TÉCNICO. —Congresista Juárez Calle, Heidy.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Presidente, respeto las opiniones de los colegas, mi voto va a ser a favor.

Me gustaría también, así como lo he dicho, que venga el ministro para fortalecer el pedido que se está haciendo y cosa de cuando esta ley llegue al pleno, tanto Fuerza Popular como Alianza para el Progreso ya no se abstengan, sino voten a favor de la ley. Gracias.

—En este momento se escucha voces ininteligibles

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor Secretario Técnico, Congresista Huamán Coronado, abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO. —Muy bien, Congresista Huamán Coronado.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, a través del chat, a favor la congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista López Morales Jeny, a través del chat, a favor la Congresista López Morales.

Congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso. Congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso(); congresista Mori Celis Juan Carlos, congresista Mori Célis Juan Carlos(); Congresista Portalatino Ávalos, Kelly Roxana.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino a favor, pero que venga el Ministro de Economía y Finanzas a dar cuentas, que rinda cuentas y que no engañe a la población. Muchas gracias, presidente.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Portero López Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Portero López, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Señor presidente, la Congresista Portero a favor, su autorización.

Congresista Robles Araujo Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— (10) A favor de mis queridos compañeros del CAS-COVID.

El SECRETARIO TÉCNICO. — Congresista Varas Meléndez Elías. Congresista Varas Meléndez(); congresista Sánchez Palomino Roberto. Congresista Sánchez Palomino Roberto(); congresista Tacuri Valdivia Germán.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor de los ex CAS-COVID.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Señor presidente, se va a pasar de nuevo el sentido de su voto de los señores congresistas.

Congresista Mery Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).– Yo había votado en abstención, pero cambié mi voto a favor, pero siempre y cuando venga el señor ministro, antes de llevarlo este proyecto al pleno, ¿correcto? Bien, señor presidente, gracias.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Congresista Marticorena Mendoza Jorge Alfonso. Congresista Marticorena Mendoza(); congresista Varas Meléndez Elías(); Congresista Sánchez Palomino Roberto.

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).– A favor, Varas a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. – Gracias, señor Congresista Varas.

Congresista Sánchez Palomino Roberto () .

El señor CRUZ MAMANI (PL).– Cruz Mamani a favor. Creo que no se me escuchó, disculpen. Cruz Mamani a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO. –Gracias, Congresista Cruz Mamani. Congresista Zucrufe (sic) [Suclupe](); Congresista Mori Celis a favor a través del chat, señor Presidente.

Congresista Santisteban Suclupe en abstención. Está votando en reemplazo al congresista Bustamante, señor presidente.

Señor presidente, el predictamen recaído en los proyectos de ley 65 87, 6749, 7062, 8846, 8868, 9040, 9111, 9123, ha sido aprobado por mayoría con 13 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.– Agradecer sinceramente la votación para este importante proyecto de ley y creemos que hay toda una tarea por delante. Agradecer sinceramente a todos los dirigentes, directivos que están hoy acompañándonos para respaldar este importante proyecto y creo que tenemos todavía toda una agenda por delante.

Vamos a permitir la sustentación de proyectos de ley. El siguiente punto. Sustentación de la señora congresista Kelly Portalatino Ávalos.

El proyecto de ley 8568/2024. Ley que crea el programa presupuestal, control y prevención de las enfermedades del adulto mayor de su autoría. Quisiéramos que se sustente el correspondiente proyecto congresista Kelly Portalatino.

Adelante, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).– Muchas gracias, presidente. Primero, agradecerle a usted porque nos permite dar esperanza a nuestros hermanos adultos mayores.

Quiero, antes de presentar las diapositivas proyectadas del proyecto de ley, quiero saludar a Gina Bardelli Corigliano, representante de América Latina y Caribe de la Red Internacional para la Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez - Inpea, a través suyo, presidente.

Y también a Rosaestela Gómez Holguín, Co-fundadora y directora de la Asociación Civil de Nietos intenerantes (sic) [Itinerantes].

Presidente, como autora del proyecto de ley 8568/2024-CR, ley que crea el programa presupuestal, control y prevención de las enfermedades del adulto mayor, como:

Artículo 1. Objeto de la ley

Crear como programa presupuestal del control y prevención de las enfermedades del adulto mayor, que permita operacionalizar con presupuesto por resultados en el sector público con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector de salud con indicadores y metas medibles.

Artículo 2. Finalidad de la ley

La ley tiene por finalidad dotar de un presupuesto exclusivo a la estrategia sanitaria del adulto mayor y permitirle al Ministerio de Salud y sus órganos desconcentrados la posibilidad de atender a este grupo etario de forma integral y oportuna.

Artículo 3. Se crea el programa control, prevención de las enfermedades de adulto mayor que jerárquicamente dependerá de la siguiente estructura. Volumen 001, gobierno central, sector 11 del Ministerio de Salud, programa de control y prevención de enfermedades del adulto mayor.

Artículo 4. Implementación, traslado y derechos y obligaciones. La presente iniciativa legislativa, se implementará de acuerdo a lo dispuesto en la directiva 5-2020-EF-50.01, siendo el Ministerio de Salud y el Ministerio de Economía y Finanzas los que tengan la responsabilidad y la obligación de formular e implementar el programa presupuestal, control y prevención de las enfermedades de adulto mayor con todas las obligaciones de ley.

Dentro de los fundamentos, presidente.

Programa Presupuestal

El programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de los pliegos, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr resultados u objetivos estratégicos institucionales y permite operacionalizar la estrategia de PPR en el presupuesto del sector público. Los programas presupuestales pueden ser PPR y PPI.

Los PPR tienen como propósito[...?] en cambio los PPI tienen como propósito el logro de resultados sectoriales, y objetivos estratégicos institucionales. Dentro del programa presupuestal institucional, el Ministerio de Salud tiene la responsabilidad de conducir nueve programas presupuestales institucionales.

Primero el programa articulado nutricional, salud materno neonatal, como 02, 016, TB, VIH y SIDA, 017, enfermedades *metaxénicas* o *zoonosis*, 018, enfermedades no transmisibles, 024, prevención y control de cáncer, 0104, reducción y mortalidad de emergencias y urgencias médicas, 0129, prevención y manejo de condiciones secundarias, salud en personas con discapacidad, 0131, control y prevención de salud.

En este sentido, dentro de los programas presupuestales institucionales, con esta iniciativa legislativa, se busca implementar el programa presupuestal institucional, control y prevención de las enfermedades del adulto mayor, con la implementación del mismo.

El Ministerio de Salud pasaría a conducir diez programas presupuestales institucionales.

Señores congresistas, por su intervención, el presidente actualmente cuenta con nueve programas presupuestales institucionales que[...?]en beneficio de la salud integral, vuelvo a repetir, para el beneficio de la salud integral de todo adulto mayor, desde el control de las diversas enfermedades y prevención integral de las mismas.

Dentro del programa presupuestal orientado a resultados, los que tienen como propósito el logro de resultados sobre la población en su entorno y tienen carácter multisectorial e intergubernamental, actualmente son tres. La 068, reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencia por desastre. La 1001, productos específicos para el desarrollo infantil temprano. La 1002, productos específicos para la reducción de la violencia contra la mujer.

Entre ellos, presidente, colegas congresistas, los fundamentos dentro de esta iniciativa legislativa es que el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha estimado que la esperanza de vida de la población peruana aumentó en las últimas cuatro décadas, por lo que mantenerse constante las condiciones de mortalidad, los peruanos y las peruanas vivirán en promedio 76.5 años. Además, estima que para el año 2050, la esperanza de vida de los peruanos alcance hasta 79 años.

Para ello, hay que estar preparados desde el sector salud para nuestros adultos mayores tengan un programa presupuestal propio que garanticen actividades preventivas promocionales, curativas, recuperativas, con provisión de medicamentos, vacunas e insumos médicos en general, actualmente dentro de los presupuestos para

este grupo etario. Están repartidos en los diferentes programas como cáncer no transmisible y entre otros.

La salud de nuestros adultos mayores tiene que estar presupuestado con metas e indicadores medibles, señor presidente, que garanticen una salud de calidad y oportuna.

En ese sentido, las altas tasas de mortalidad que representan los adultos mayores en nuestro país, es preocupante. Según el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, en lo que va del 2024, dentro de la semana epidemiológica 31 de agosto, se han notificado 22 381 episodios de neumonía, 16.04% mayor al periodo 2023. Durante el mismo periodo y el 32.34% representa a 7 238 hospitalizados que han requerido una intervención y eso genera también un gasto económico al Estado.

Se han reportado 1 595 defunciones por neumonía, que equivale a 14.32% más de lo que la estadística refleja la prevalencia de los no transmisibles como es el cáncer y otros. Es el momento que desde este espacio legislativo darle normatividad para un real control de la prevención de las enfermedades de adulto mayor. En ese sentido, invoco a través suyo presidente...(continua)

-En este momento hay un corte en el audio.

(Continuando...) de igual manera presidente, [...] como adultos mayores para garantizar esta equidad y, por supuesto, una intervención oportuna a través de la prevención y promoción.

Eso sería todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, estimada congresista Kelly Portalatino, por su preocupación en este importante proyecto del adulto mayor. Creemos que es una justicia que tenemos que impulsar.

Quisiera saludar a la señora Gina Bardelli Corigliano, es representante de América Latina y el Caribe de la Red Internacional de Prevención del Abuso y Maltrato en la Vejez.

La REPRESENTANTE DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE DE LA RED INTERNACIONAL DE PREVENCION DEL ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ, señora Gina Bardelli Corigliano.- Buenas tardes tengan todos ustedes. Gracias por darme esta oportunidad, quiero ante todos saludarlos y en especial a la Congresista Portalatino por haber tenido esta iniciativa de presentar este proyecto de ley, para abordar un tema tan importante como lo es, la salud de las personas adultas mayores y que a través de esta iniciativa se puedan concentrar los presupuestos y las iniciativas para que haya una mejor intervención para las personas mayores.

Todos quienes están aquí, yo ya pasé, ya estoy en la etapa de la adultez mayor, pero muchos de ustedes todavía no. Y yo creo que todos quieren tener una vejez digna, una vejez con salud, una

vejez en la que puedan seguir aportando no solamente a su familia, a su entorno, sino también al país.

Y para eso tenemos que estar en buenas condiciones de salud. **(11)** Y que mejor que hacerlo a través de estas iniciativas en las que el Ministerio de Salud y otras instancias puedan brindarnos realmente lo que necesitamos **(11)** para seguir siendo personas que envejecemos con plenos derechos.

Desde la red Inpea agradecemos este espacio y esperamos que voten a favor de esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE. —Muchísimas gracias señora Gina.

De igual manera, la señora Rosa Estela Gómez Holguín. Ella es cofundadora y directora de la Asociación Civil Nietos itinerantes.

Su saludo.

Adelante por favor.

La señora GÓMEZ HOLGUÍN, Rosa Estela.— Buenas tardes a todos y todas.

Gracias por el espacio y gracias también a la congresista Portalatino por la presentación de este proyecto de ley que creemos que es de vital importancia para las personas adultas mayores de hoy pero también a las personas adultas mayores que venimos detrás.

Todos estamos envejeciendo, no empezamos a envejecer recién cuando tenemos 60 años, si no envejecemos a lo largo de toda nuestra vida. Es importante empezar a tomar conciencia sobre cómo queremos envejecer para prepararnos para esta etapa de vida.

Actualmente más del 33% de la población adulta mayor sufre una enfermedad crónica y esas personas adultas mayores necesitan de un plan de acción, no solamente preventivo sino un plan de control que les permita mantener su autonomía, pero también sobre todo su independencia. Así que los invitamos desde la sociedad civil a, por favor votar a favor de este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchísimas gracias señorita Gina (sic) [Rosa]. Gracias por estar presente, gracias por apoyar este importante proyecto de ley de la congresista Kelly Portalatino.

Y vamos a ceder el uso de la palabra la congresista Heidi Juárez Calle, miembro titular de la comisión.

Adelante por favor.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias presidente, bueno saludarlo y saludar a los integrantes de la comisión y a las personas que se encuentran presentes hoy en la sala.

Felicitar a la colega Kelly Portalatino por este proyecto de ley el cual es importante el 8568.

Considero pertinente, idóneo y adecuado ya que provengo de una región, la región Piura, que es una de las regiones con mayor población y definitivamente he trabajado en distritos, en los lugares más alejados se podría decirse de la zona céntrica o de la ciudad y me he dado cuenta que muchos ancianos están en total abandono y desamparo, así que hoy nuestro lado humano creo que con esta ley es de reivindicación y de fortalecer todo lo que han logrado en bien de la sociedad, porque yo creo que las personas adultas mayores han aportado mucho a nuestra sociedad como nosotros lo estamos haciendo y que a futuro nuestras futuras generaciones van a recordar lo que hemos hecho por ellos.

Es importante tener una vejez digna, una vejez que ayude y no ser como muchos consideran una carga social o familiar, sino todo lo contrario. Creo y considero que las personas adultas mayores tienen mucho potencial en todos los aspectos, son un libro andante, eso siempre lo he dicho, me gusta relacionarme mucho con las personas de la tercera edad porque ayudan o enseñan a que mi espíritu quizás de poca experiencia se fortalezca y puedan armar esa conciencia que a veces muchos jóvenes no la tienen.

Hay que ser realistas, pensamos que somos dueños del mundo cuando no lo es así, por eso un anciano, una persona adulta en nuestra familia tiene que tener todo el reconocimiento y todas las ventanas de posibilidades para seguir creciendo y desarrollándose, no son inútiles, yo considero que son personas que siguen aportando y siguen dando mucho, así que apoyaré este proyecto de ley y más bien quisiera hacer un pedido, presidente, que el Ministro de Economía y Finanzas, como va a venir acá, también nos ayude a respaldar y a fortalecer este proyecto de ley que consideramos es muy importante y no sea un proyecto más, que sea creado y que prácticamente quede en el limbo, como muchos de los proyectos de ley que a veces son muy buenos, pero que lamentablemente esa interacción que debe existir no se da y se deja de lado, y el objetivo principal que es fortalecer o ayudar en este caso a las personas de la tercera edad, no se cumple a cabalidad, así que sería un aporte para poder complementar este proyecto tan magnífico proyecto de ley presentado por la colega Kelly Portalatino.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. — Muchísimas gracias, congresista Heidy Juárez, por su intervención y efectivamente creemos que este es un importante proyecto de ley, la ley que crea el programa

presupuestar control y prevención de las enfermedades del adulto mayor. Proyecto de ley 8568-2024.

Entonces, continuando con la programación de la Comisión de Salud y Población, vamos a permitir la sustentación de otro proyecto de ley del señor congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza, proyecto de ley 8561/2024, ley para la mejora de la atención integral y la igualdad de las personas con trastornos de espectro autista, de su autoría.

Señor congresista, Elvis Hernán Vergara Mendoza, tiene el uso de la palabra.

Adelante, por favor.

Entonces, reiteramos el llamado para la sustentación de otro proyecto de ley de la congresista Kelly Portalatino, el proyecto de ley 08409/2023, ley que declara de interés nacional la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, de su autoría.

Congresista Kelly Portalatino Ávalos, tiene el uso de la palabra.

Adelante, por favor.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL). – Gracias, presidente.

No antes quiero solicitar por su intermedio, presidente, saludar primero al Dr. Edgard Paucar Calero, presidente de la Asociación de Propietarios de José Carlos Mariátegui, a la Dr. Patricia Calle López, jefe de Establecimiento de Salud José Carlos Mariátegui, porque a través de ellos hemos podido nosotros visibilizar, atender sus necesidades, y hoy por hoy, hoy ya es una propuesta legislativa que está en su comisión. Es por eso que como autora de la ley 08409/2023-CR, ley que declara de interés público nacional la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo.

Como artículo 1, objeto de la ley, la presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, fortaleciendo el segundo nivel de atención, y convirtiendo a este hospital en tercer hospital de la Diris Lima Sur, para atender a los 3 millones de habitantes en esta parte de la capital.

Como artículo 2, la finalidad de la ley, lograr la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, hospital que se convertirá en hospital de referencia nacional con cartera de servicios, autonomía económica y administrativa, con capacidad de resolver los problemas de salud pública de parte Sur Lima de Metropolitana.

Como artículo 3, declaración de necesidad pública e interés nacional, declárese de interés nacional la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, para fortalecer el segundo nivel de atención.

Como artículo 4, obligatoriedad de servicios del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, contará obligatoriamente con los siguientes servicios, telemedicina, sistema administrativo centralizado, médicos especialistas.

Primera, como disposiciones complementarias, tenemos como primera, el financiamiento de los recursos económicos para la creación del Hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo, donde se financia con cargo al presupuesto del sector.

Dentro de los fundamentos, dentro del cono sur de Lima Metropolitana, tiene más de 3 millones de habitantes, para lo cual cuenta con solo 2 hospitales, el Hospital de Emergencia de Villa Salvador y el Hospital María José Auxiliadora. Cientos de pacientes a diario no consiguen consultas en estos establecimientos por los que migran, viendo también la congestión de los embalses quirúrgicos, del laboratorio, de consultas externas de los diferentes servicios prestacionales de estos dos nosocomios, que ya rebasó la gran necesidad, y teniendo en consideración, presidente, que la brecha de médicos especialistas es grande y necesitamos nosotros también brindar esa oportunidad para el sector de Villa María, Villa del Salvador.

En este sentido, presidente, hemos creído conveniente que busca la atención médica especializada dentro del segundo y tercer nivel de atención.

Dentro del Centro Materno Infantil José Carlos Mariátegui, tiene seis puestos de salud como parte de su jurisdicción. Además, el Centro de Salud Mental Comunitario San Gabriel Alto, Centro de Adultos Mayor Tayta Wasi, también comprenden zonas altas del sector como Paraíso Alto y Virgen de la Candelaria, los cuales tienen asentamientos humanos en reciente formación, que se ubican colmando las partes más altas de los cerros de la población.

En el Área de Influencia del Centro Materno Infantil José Carlos Mariátegui corresponde a la población proyectada para el año 2023, que representa dentro de la Diris Lima Sur, 46115 habitantes, de los cuales el 51% representa a 23519 que son varones, y el 49% que representan como habitantes 22596 que son mujeres. Esta edad fértil, entre 15 a 49 años, en total, presidente y colegas congresistas, la población corresponde tener una atención correcta y digna para su intervención y aplicación de esta propuesta legislativa.

En ese sentido, en lo que será el Hospital de José Carlos Mariátegui, existe el funcionamiento, actualmente un centro de salud de categoría 1.4, especializado en la atención materno infantil, contando con una cartera de servicios amplia que atiende a diario pacientes de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Lurín y otros.

Señores congresistas, por su intermedio, presidente, su capacidad resolutoria ha quedado corta, su infraestructura también, de igual manera, que cuenta con un área de 5000 metros cuadrados en la que se viene funcionando. En el área continúa, contigua, existen 5000 metros cuadrados más a nombre del Ministerio de Salud.

En agosto del presente año, la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, en sesión de consejo, ha decidido donar 7800 metros cuadrados más para este proyecto legislativo para la creación de un hospital 3, de nivel 3, teniendo como fecha este establecimiento de salud a proyectarse.

Es por eso, presidente y colegas todos, en efecto de la vigencia de la norma en nuestra legislación, tenemos que aspirar a crear el Hospital José Carlos Mariátegui con el objeto de brindar atención de calidad oportuna y eficiente a más de 3 millones de pacientes dentro de Lima Sur y garantizar en esta parte del país la atención médica de calidad y digna para todos nuestros hermanos adscritos a su jurisdicción.

Por otro lado, el efecto de la presente iniciativa legislativa se complementa a la legislación nacional. Se trata de medidas que permitan dar un marco normativo para la creación de un hospital que actualmente funciona como establecimiento (12) de primer nivel, categoría 1.4, y su creación como un hospital que permitirá extender su cartera de servicios, la compra de medicamentos, insumos, contratación de recursos humanos, suministro logístico de manera oportuna y de calidad en beneficio de toda la población dentro de Lima Sur.

Es por ello, presidente, que es el momento de seguir haciendo historia y hoy requiere la atención para la creación de este hospital importante como es José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE. – Muchísimas gracias, señora congresista.

Gracias también por la sustentación de vuestro proyecto, el 8409 ley que declara de interés público nacional la creación del hospital José Carlos Mariátegui de Villa María del Triunfo. Todavía que es una zona del sur de las, Lima metropolitanas que creemos necesita, digamos, el fortalecimiento de su establecimiento de salud, en este caso un centro de salud para que sea un hospital. Un hospital categoría 1.1.2.1 y posteriormente categoría 2.2.

Tenemos la presencia de dos líderes, dos autoridades de Villa María del Triunfo. En primer lugar, saludar al doctor Edgar Paucar Calero, presidente de la Asociación de Propietarios de José Carlos Mariátegui.

Un fuerte voto de aplauso y su saludo.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, Dr. Paucar Calero Edgar. — Muchas gracias, doctor Picón, presidente de la Comisión de Salud.

Muchas gracias también a todos los miembros de esta comisión, por tener la oportunidad de poder enterarse de lo que pasa en Lima Sur a través de la exposición que ha hecho la doctora Kelly Portalatino respecto a lo que pasa en salud. Efectivamente, Lima Sur es, a nivel de Lima metropolitana, es la zona que solamente cuenta con dos hospitales, el Hospital María Auxiliadora y el Hospital de Emergencia de Villa Salvador.

Dos hospitales para más de tres mil, tres millones de habitantes. Y creo que los que somos de Lima sabemos que el Hospital María Auxiliadora y el de Villa Salvador, a través de los medios de comunicación, siempre hemos visto que esos hospitales ya han rebasado su atención.

Por lo tanto, es oportuno el pedido de la población en general de Villa María de Triunfo y además también de Lima Sur, porque las condiciones se dan, doctor.

Ya la doctora Kelly Portalatino lo ha explicado. Existe en estos momentos un centro materno infantil José Carlos Mariátegui que cuenta con más o menos cinco mil metros cuadrados. Al costado de ese terreno hay un terreno, perdón, al costado del centro materno infantil hay un terreno también de cinco mil metros cuadrados, cinco mil cuatrocientos específicamente. Con eso sumamos más de diez mil metros, pero en sesión de consejo de agosto de este año, la Municipalidad de Villa María de Triunfo ha cedido más de siete mil metros cuadrados. Si sumamos todo eso, más o menos se bordea un promedio de dieciocho mil metros cuadrados, área suficiente para hacer un hospital de nivel 2.1.

Entonces, creo que las condiciones se dan. Quisiéramos que los congresistas de esta comisión tengan a bien, aprobar este proyecto de ley, dado que Lima Sur lo necesita con suma urgencia, doctor.

Ya las especificaciones, en cuanto a atenciones ya lo dio la doctora Kelly Portalatino y creo que esta creación va a ser importantísima para Lima Sur.

Muchísimas gracias, doctor.

Nuevamente mi pedido a los miembros de esta comisión que apoyen pues esta creación del Hospital José Carlos Mariátegui en Villa María de Triunfo y en Lima Sur.

El señor PRESIDENTE. — Muchísimas gracias, distinguido, presidente de la Asociación de Propietarios José Carlos Mariátegui

De igual manera, tenemos la presencia de la doctora Patricia Calle López, ella es la jefe del establecimiento de salud, José Carlos Mariátegui.

Saludo.

JEFA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, Dra. Calle López Patricia. — Ante todo, buenas tardes, señor presidente de la Comisión de Salud, señores congresistas, miembros de la Comisión de Salud.

En mi calidad de jefe del Centro Materno Infantil José Carlos Mariátegui, veo diariamente la falta de recursos con la que con la que tenemos ahora. Actualmente no podemos tener una capacidad resolutive adecuada para nuestra población de Villa María del Triunfo. He ahí la importancia en que recae este proyecto y la aprobación de la construcción de este hospital.

Agradecemos a la doctora Kelly Portalatino por habernos escuchado y por haber ido a conocer nuestra zona y ver la problemática de nuestra zona, la cual es extremadamente pobre, en la cual los usuarios tienen acceso limitado a la salud.

Con este hospital nos proyectamos atender no solamente a Villa María del Triunfo, sino también a Villa El Salvador y demás habitantes. Como dijo ya mi antecesor, son 3000 habitantes que hay en Villa Lima Sur, más de 3 millones, perdón, Más de 3 millones, y lo importante es que tenemos el terreno, tenemos ya los 18000 metros cuadrados prácticamente para la construcción.

Solo nos queda pedirles, por favor, que aprueben nuestro proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Muchísimas gracias, distinguida jefe de establecimiento.

Efectivamente, la Comisión de Salud y Población tiene el compromiso y decidió dictaminar este pedido del proyecto de ley en mención y téngalo por seguro que lo vamos a aprobar en el pleno del Congreso.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DE JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, Dr. Panucar Calero Edgar. — Muchas gracias, doctor.

JEFA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, Dra. Calle López Patricia. — Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE. — Hasta este punto de la sesión pido la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutarlo acordado en la presente sesión.

No habiendo oposición, se da por aprobado.

Habiendo culminado todos los proyectos y todos los puntos de agenda y no habiendo temas que tratar.

Se levanta la sesión siendo las 2 de la tarde, 42 minutos del día, el mes y el año presente.

Muchísimas gracias.

-A las 14:42 h, se levanta la sesión.